

MEMORIA DE ACTIVIDAD 2022
CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS, O.A.



NIPO: 054170016

Siglas y acrónimos	Definición
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CCAA	Comunidades Autónomas
CEJ	Centro de Estudios Jurídicos
CEJFE	Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada de Catalunya
CNP	Cuerpo Nacional de Policía
ERA	Academia de Derecho Europea
FGE	Fiscalía General del Estado
IML	Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública
INTCF	Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.
LAJ	Letrados de la Administración de Justicia
MoU	Memorando de entendimiento (Memorandum of Understanding)
ORGA	Oficina de Recuperación y Gestión de Activos
OTP	Oficina de Transformación Pedagógica
REFJ/EJTN	Red Europea de Formación Judicial
UE	Unión Europea

ÍNDICE

I.- EL ORGANISMO AUTÓNOMO CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS	4
1. PRESENTACIÓN.....	4
2. MISIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS.	5
3. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS.....	7
II.- JEFATURA DE ESTUDIOS	8
1. FUNCIONES	8
2. PROGRAMA DE BECAS PARA LA PREPARACIÓN DE OPOSICIONES	10
3. FORMACIÓN INICIAL.....	15
4. FORMACIÓN CONTINUA	29
5. FORMACIÓN INTERNACIONAL.....	56
6. FORMACIÓN ABIERTA.....	60
7. FORMACIÓN EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	63
8. BIBLIOTECA, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN.....	66
III.- SECRETARÍA GENERAL	69
1.- FUNCIONES.....	69
2.- ACTIVIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL.....	69
3.- GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA	70
4.- RECURSOS HUMANOS.....	76
5.- RÉGIMEN INTERIOR.....	78
6.- CONTRATACIÓN.....	79
7.- RECURSOS TECNOLÓGICOS.....	81

I.- EL ORGANISMO AUTÓNOMO CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS

1. PRESENTACIÓN.

El Centro de Estudios Jurídicos se creó a través de la Ley de 26 de mayo de 1944 sobre creación de la Escuela Judicial para *"la selección, formación inicial y continuada de los miembros de la Carrera Fiscal, del Secretariado y demás personal al servicio de la Administración de Justicia"*. El 6 de junio de 1950 inició su actividad y en 1950 se instaló en la sede actual.

Con la vuelta de la democracia a España en el periodo constitucional abierto en 1978, la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, dedica su artículo 434 al Centro de Estudios Jurídicos, que configura como *"una entidad de Derecho público con personalidad jurídica propia dependiente del Ministerio de Justicia, sin perjuicio de las competencias que correspondan al Consejo General del Poder Judicial"*, y remite a desarrollo reglamentario las cuestiones relativas a la organización del Centro, la designación del personal directivo y las relaciones permanentes del Centro con los órganos competentes de las Comunidades Autónomas.

El Reglamento del Centro de Estudios Judiciales, aprobado por Real Decreto 1924/1986, de 29 de agosto, lo configura desde su constitución como un organismo autónomo de carácter administrativo. El Estatuto siguiente, aprobado por el Real Decreto 1276/2003, de 10 de octubre, lo clasificaba como un organismo autónomo de los previstos en el artículo 43. 1.ª) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, adscrito al Ministerio de Justicia a través de la Secretaría de Estado de Justicia. Esta configuración se mantiene en el actual Estatuto, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, que, en virtud de la legislación vigente, remite al artículo 98 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El Centro de Estudios Jurídicos, como centro de formación de profesionales de Justicia, mantiene su compromiso con los principios de transparencia y buen gobierno, mejorando cada año los medios por los que quienes asisten a las actividades pueden canalizar sus relaciones con este Organismo autónomo. Dentro del ámbito de la formación ha mantenido la línea iniciada en años anteriores de aprobación de convocatorias sujetas a los principios de publicidad y concurrencia (mediante su publicación sistemática en el Portal Web) de las plazas en las

actividades de formación continua, con criterios objetivos plasmados en las resoluciones de convocatoria.

Desde el año 2020, con la pandemia por el COVID-19, los esfuerzos del Centro se han encaminado a estructurar un modelo formativo alternativo al vigente hasta marzo de 2020 (basado de manera casi exclusiva en la formación presencial) a través de la implantación de herramientas informáticas de las que no se disponía hasta ese momento (nueva plataforma de formación, plataforma para clases en línea, registro y otros sistemas) y la potenciación de opciones que hasta entonces eran minoritarias.

Esta Memoria presenta la actividad que el Centro de Estudios Jurídicos, O.A. ha desarrollado durante el año 2022, en base a las funciones que le atribuye su Estatuto.

Este documento presenta una estructura doble: una primera parte centrada en la actividad de la Jefatura de estudios-Subdirección General, y una segunda parte centrada en la actividad de la Secretaría General.

2. MISIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS.

El Centro de Estudios Jurídicos (CEJ) se configura, según lo establecido en el artículo 434 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, como una entidad de Derecho Público con personalidad jurídica propia dependiente del Ministerio de Justicia.

El Estatuto del CEJ, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, determina su naturaleza jurídica de **organismo autónomo con personalidad jurídica diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión y plena capacidad jurídica y de obrar**. Con sede en Madrid, desarrolla sus actividades en todo el territorio del Estado, sin perjuicio de las competencias que ostentan las Comunidades Autónomas con competencias sobre la Administración de Justicia.

La Misión del CEJ es la de colaborar en las políticas de selección y formación de los miembros de las Carrera Fiscal, el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y demás personal al servicio de la Administración de Justicia, así

como en la formación continuada de los Abogados del Estado en el marco de los planes que elabore la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado.

Además, se constituye como centro de formación de la Policía Judicial en los términos de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el Real Decreto 769/1987, de 19 de junio, de Policía Judicial, en cuya virtud puede desarrollar cursos de especialización para profesionales del derecho y celebrar al efecto convenios con otras entidades públicas o privadas y puede desempeñar funciones de documentación y de edición de publicaciones.

La formación que imparte el CEJ se divide en los siguientes tipos:

FORMACIÓN	DEFINICIÓN	DESTINATARIOS	CARACTERÍSTICAS
1. Cursos selectivos o Formación Inicial (FI)	Formación de nuevo ingreso para acceder a la Carrera Fiscal, al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia y a los Cuerpos Generales y Especiales al servicio de la Administración de Justicia.	Fiscales, Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF), y demás personal al servicio de la Administración de Justicia en prácticas.	Es parte del proceso selectivo; por tanto, tiene carácter obligatorio.
2. Formación Continua (FC)	Formación permanente de miembros de la Carrera Fiscal, el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia y funcionarios de los Cuerpos Generales y Especiales al servicio de la Administración de Justicia, y del Cuerpo de Abogados del Estado.	Fiscales, Letrados de la Administración de Justicia, Abogados del Estado, Médicos Forenses, Facultativos del INTCF, demás personal al servicio de la Administración de Justicia y Cuerpo de Abogados del Estado.	Formación a lo largo de la carrera profesional. No tiene carácter obligatorio.

3. Formación internacional (IN)	La Formación impartida en el marco de la pertenencia a redes de formación internacional en el ámbito de la Justicia.	Fiscales, Letrados de la Administración de Justicia, Abogados del Estado, Médicos Forenses, Facultativos del INTCF y demás personal al servicio de la Administración de Justicia.	Coordinada desde las redes internacionales de formación de las que el Centro forma parte. La mayoría es formación continua, aunque incluye también actuaciones en cursos selectivos.
4. Formación en Policía Judicial (PJ)	Formación para adquirir la especialización en las funciones de Policía Judicial.	Miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía).	Se presta en colaboración con los centros de formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El **profesorado tiene carácter externo al organismo** y se selecciona de acuerdo con los principios de igualdad, transparencia, publicidad, mérito y capacidad.

3. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS.

Son **órganos de gobierno** del Centro de Estudios Jurídicos, conforme a su Estatuto: La Presidencia y el Consejo. La Presidenta del Centro de Estudios Jurídicos es, a su vez, Presidenta del Consejo

La composición y funciones del Consejo se regulan en los artículos 7 y 8 del Estatuto, y se establece que sus miembros se reunirán al menos una vez al año para las funciones que se le encomiendan.

Son **órganos ejecutivos:**

La Directora y quienes ostentan el rango de Subdirector General. La Directora está asistida por una Jefa de Estudios, una Secretaria General y un Director de Formación de la Carrera Fiscal.

II.- JEFATURA DE ESTUDIOS

1. FUNCIONES

De conformidad con el apartado 1 del artículo 14 del Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos, las funciones de la persona titular de la Jefatura de Estudios son las siguientes:

- La sustitución del/la directora/a en los supuestos de ausencia, vacancia o enfermedad.
- La asistencia al director/a de Formación de la Carrera Fiscal en la planificación de la formación inicial, la formación continuada, incluyendo la de especialización de la Carrera Fiscal y de los Cuerpos de los Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, así como, en su caso, del restante personal al servicio de la Administración de Justicia, y la formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su especialización para la función de policía judicial, así como la coordinación y supervisión de su ejecución material.
- Proporcionar información a la dirección sobre la selección del personal docente.
- El auxilio a la dirección en las tareas de evaluación de los alumnos que hubieran cursado la formación inicial de los Cuerpos de los Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, así como, en su caso, del restante personal al servicio de la Administración de Justicia.
- La asistencia a la dirección en las tareas de selección de los asistentes a las actividades de formación continuada y de especialización de los Cuerpos de los Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, así como, en su caso, del restante personal al servicio de la Administración de Justicia.
- La preparación de los proyectos de convenios de colaboración con otras Administraciones públicas, instituciones y centros, de acuerdo con las instrucciones recibidas del Director y a propuesta del Director de Formación

de la Carrera Fiscal en caso de iniciativas relacionadas con la formación de los miembros de la Carrera Fiscal.

- La elaboración del plan anual de publicaciones del Centro de Estudios Jurídicos, previa propuesta del Director de Formación de la Carrera Fiscal en caso de publicaciones relacionadas con la formación de los miembros de la Carrera Fiscal, para su posterior elevación a la Comisión Asesora de Publicaciones del Ministerio de Justicia, una vez aprobado por la dirección.
- La supervisión del funcionamiento de la biblioteca del Centro de Estudios Jurídicos y la propuesta a la dirección de las nuevas adquisiciones o suscripciones.
- Aquellas otras que el/la directora/a expresamente le encomiende.

A continuación, se describen las actuaciones realizadas en 2022 por parte de Jefatura de Estudios en relación con la planificación, coordinación y supervisión de la ejecución material de la formación inicial y continuada de la Carrera Fiscal, de los Cuerpos de los Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses y Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, y demás cuerpos al servicio de la Administración de Justicia, así como de la formación continua del Cuerpo de Abogados del Estado.

También se dedica un apartado específico a la formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su especialización para la función de policía judicial.

La formación internacional se analizará en un apartado propio, igual que la formación abierta. También se dedica un apartado específico a las actuaciones en materia de publicaciones y biblioteca.

2. PROGRAMA DE BECAS PARA LA PREPARACIÓN DE OPOSICIONES

El Plan Estratégico de Subvenciones del Ministerio de Justicia 2022-2024 prevé, entre otras, una línea de ayudas públicas (becas) para la preparación de las pruebas de acceso más complejas, a las carreras y cuerpos de mayor responsabilidad en Justicia.

De esta forma, en 2022 se ha puesto en marcha el **programa de becas del Ministerio de Justicia para la preparación de oposiciones para el ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal, en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia y en el Cuerpo de Abogados del Estado**, dotado con un presupuesto de **1.619.940,00 €**, lo que ha permitido convocar un total de **245 becas**, dotadas cada una de ellas con 6.611,00 euros de acuerdo con la siguiente distribución (reservando un porcentaje del 5% de estas ayudas para personas con discapacidad):

- ✓ **Carreras Judicial y Fiscal: 173 becas**
- ✓ **Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia: 60 becas**
- ✓ **Cuerpo de Abogados del Estado: 12 becas**

10

Se trata de **subvenciones de entrega directa**, dirigidas a sufragar las necesidades vitales y el resto de gastos asociados a la preparación de unas oposiciones de largo recorrido, como son la actividad de preparación en sí, la adquisición de materiales de estudio o los desplazamientos para realizar las pruebas de acceso.

EL PROGRAMA DE BECAS DE 2022



Total 245 becas:

- Carreras judicial y fiscal: 173 becas
- Cuerpo de Letrados Admón. Justicia: 60 becas
- Cuerpo de Abogados del Estado: 12 becas

Dotación global del programa:



+ de 1,6 M de euros

Importe individual de cada beca:



6.611 euros anuales

Para su concesión, además de los requisitos establecidos por la Ley 38/2003 General de Subvenciones y por las respectivas convocatorias de acceso a las Carreras Judicial y Fiscal, al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia o al Cuerpo de Abogados del Estado, se establecieron como requisitos que quien solicitara estas ayudas debería estudiar la oposición bajo la dirección de un centro especializado, o de uno o varios preparadores o preparadoras y que su renta familiar no superara el umbral de renta determinado por la convocatoria.

Para la valoración de solicitudes, la convocatoria dispuso la constitución de una **Comisión de Evaluación** que analizaría y valoraría las solicitudes en función de los siguientes **criterios**:

- ✓ Menor renta familiar (se establecen 3 umbrales en función de los cuales se otorgan 6, 4 o 2 puntos)
- ✓ Superación de ejercicios en la última convocatoria de los procesos selectivos de referencia. Por cada ejercicio superado se concederá un punto adicional hasta un máximo de dos puntos.
- ✓ Situación acreditada de violencia de género: un punto
- ✓ Situación acreditada de víctima de terrorismo: un punto

En caso de empate, se estableció la prevalencia del criterio de menor renta familiar per cápita.

El programa de preparación de oposiciones en cifras

Tras el plazo de presentación de solicitudes **se recibieron 862 solicitudes** (683 de mujeres y 179 de hombres), de las cuales, 687 de personas para la preparación del acceso a las Carreras Judicial y Fiscal, 141 al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia y 34 para el Cuerpo de Abogados del Estado.

En cuanto a la distribución geográfica, entre las 862 solicitudes recibidas, 194 (22,51%) correspondieron a personas que residen en Andalucía, 118 (13,69%) en la Comunidad Valenciana y 102 en Madrid (11,83%).

Tras una primera revisión de las solicitudes, se requirió la subsanación de defectos a 606 personas. Una vez finalizado el plazo de subsanación y recibida la documentación correspondiente a 432 expedientes, además de 68 alegaciones, finalmente resultaron **admitidas 647 solicitudes** (526 de mujeres y 121 de hombres). Del total de solicitudes admitidas, 524 correspondían a la preparación del acceso a las Carreras

Judicial y Fiscal, 104 al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia y 19 para el Cuerpo de Abogados del Estado.

Finalmente, tras una nueva revisión de los expedientes, la Comisión de Evaluación, en atención a los criterios de valoración establecidos en la convocatoria, aprobó los listados de personas beneficiarias y suplentes para la concesión de las 245 becas

La **distribución por género** entre las personas beneficiarias ha sido la siguiente:

- Acceso a las carreras judicial y fiscal: del total de 173 becas concedidas, 138 han correspondido a mujeres (de las cuales, 5 corresponden a mujeres con discapacidad) y 35 a hombres (de las cuales, 4 corresponden a hombres con discapacidad).
- Acceso al cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia: del total de 60 becas concedidas, 51 han correspondido a mujeres (de las cuales, 1 corresponde a mujeres con discapacidad) y 9 a hombres.
- Acceso al cuerpo de Abogados del Estado: de las 12 becas concedidas, 5 han correspondido a mujeres y 7 a hombres.

En cuanto al **ámbito geográfico**, de entre las 245 becas concedidas 66 (10,20%) corresponden a personas beneficiarias que residen en Andalucía, 32 (4,95%) en la Comunidad Valenciana y 21 en Madrid (3,25%).

Organización del proceso y recursos requeridos

El Centro de Estudios Jurídicos ha asumido la coordinación, impulso y ejecución del proyecto bajo la dirección estratégica de la Secretaría de Estado de Justicia y trabajando de manera coordinada con otras unidades del Ministerio, y, en concreto:

- ✓ La Subsecretaría de Justicia, a nivel de Subsecretaria y a través del Gabinete Técnico de la Subsecretaria de Justicia, la Secretaría General Técnica (tramitación de los proyectos de orden ministerial necesarios), la Subdirección General de Recursos Humanos (que gestionó el nombramiento del personal interino que conformó la unidad de tramitación de becas) y la Subdirección General de Información Administrativa e Inspección General de Servicios (que ha prestado apoyo en relación al cumplimiento de la normativa de protección de datos).
- ✓ La Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, a nivel del Secretario General y de la Dirección General de

Transformación Digital, con cuyos medios se ha integrado la unidad de desarrollo del sistema informático de gestión de becas.

- ✓ La Abogacía del Estado-Servicio Jurídico del Estado y la Intervención General de la Administración General del Estado-Intervención Delegada en el Ministerio de Justicia, en el proceso de aprobación de las disposiciones del programa (Orden Ministerial de Bases Regulatoras, Orden Ministerial de obligatoriedad de usos de medios telemáticos y Resolución de Convocatoria).
- ✓ Los Gabinetes de la Ministra de Justicia y del Secretario de Estado de Justicia, para el impulso y coordinación de todas las actuaciones al más alto nivel.

Además, se ha contado con la colaboración de **otros Ministerios**, como el de Educación y Formación Profesional, dada su experiencia en proyectos de estas características, o la Secretaría General de Administración Digital del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

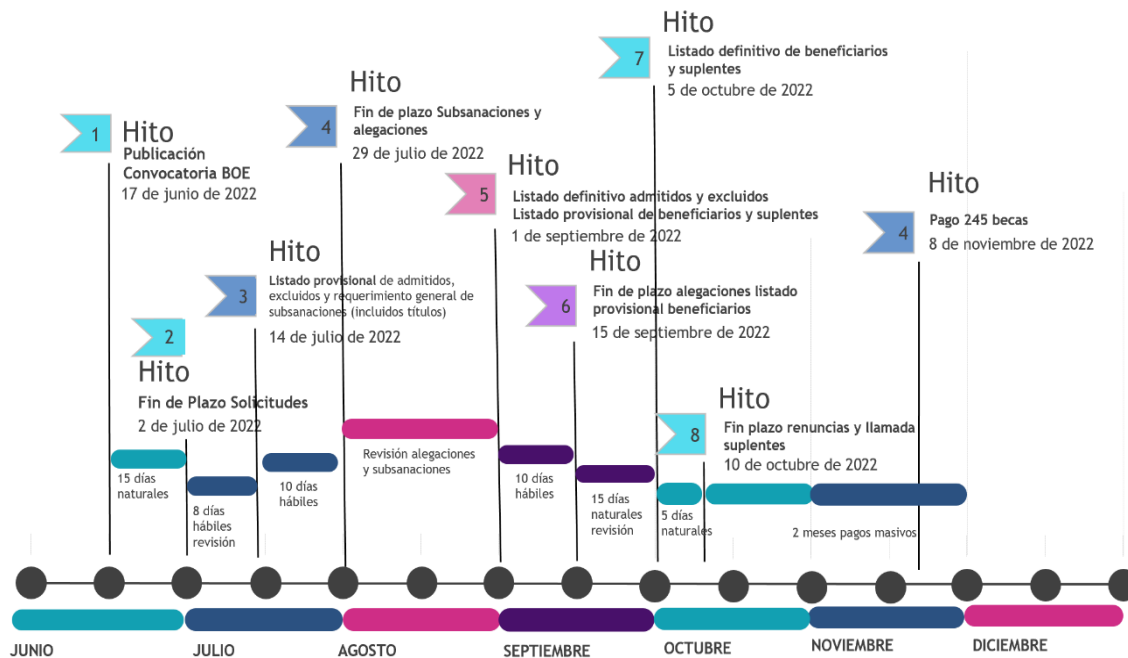
Dentro de las distintas tareas acometidas para la puesta en marcha de este programa destaca particularmente por su complejidad, recursos requeridos y coordinación entre unidades, el **desarrollo del sistema informático para la gestión de las becas**, en el que la Jefatura de Estudios del CEJ ha trabajado como unidad de análisis, y la Dirección General de Transformación Digital del Ministerio de Justicia como unidad de desarrollo. Este proceso conjunto ha supuesto la definición de todos los requisitos genéricos y específicos de estas ayudas, la definición del sistema y la conexión con distintas administraciones para el diseño de los formularios a cumplimentar por parte de las personas solicitantes, la recopilación automatizada de información en poder de la Administración, y la automatización del cumplimiento de los requisitos y del cálculo de los umbrales de renta necesarios para la valoración individualizada de los expedientes.

Hay que destacar igualmente el papel desarrollado por la **Unidad de Tramitación** integrada por cuatro funcionarios interinos, pilotada por la Subdirectora adjunta del Centro de Estudios Jurídicos y que ha contado con el apoyo de personal de distintas áreas del Centro, entre las que destaca el del Área de Cursos Selectivos.

La Unidad de Tramitación ha sido la responsable de revisar individualmente cada solicitud en cada una de las fases del procedimiento, dando así plenas garantías al sistema e integrada principalmente por funcionarios interinos. Durante las diferentes fases de la tramitación, la Unidad de Tramitación trasladó a la Comisión de Evaluación

el resultado de los trabajos realizados para su revisión, aprobación y publicación en el Portal del centro de Estudios Jurídicos.

La labor coordinada de todas las instancias implicadas ha permitido desarrollar con éxito un programa de estas características en unos plazos muy ajustados.



3. FORMACIÓN INICIAL

Tal y como establece el artículo 3 del Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, y de conformidad con el artículo 434 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y resto de normativa de aplicación, el Centro de Estudios Jurídicos es el organismo encargado de llevar a efecto la formación inicial de quienes aspiran a ingresar en la Carrera Fiscal y en los Cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y, en su caso, demás personal al servicio de la Administración de Justicia.

La formación inicial constituye la segunda fase del proceso de acceso a los Cuerpos de referencia, y consiste en un curso selectivo de formación teórico-práctica que se desarrolla parcialmente en el CEJ y parcialmente (prácticas tuteladas) en fiscalías, oficinas judiciales, institutos de medicina legal o en el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

En 2022, el Centro de Estudios Jurídicos ha organizado dos cursos selectivos en 2022:

CURSO	CONVOCATORIA	INICIO	FIN	PARTICIPANTES
60ª promoción de acceso a la Carrera Fiscal	Acuerdo de 18 de diciembre de 2020 (BOE de 9 de diciembre de 2021)	18/01/22	16/12/22	127
7ª promoción del Cuerpo Especial de Facultativos del INTCF	Orden JUS/807/2021, de 20 de julio (BOE de 29 de julio de 2022)	10/10/22	18/11/22	4
TOTAL				131

El diseño y desarrollo de los cursos selectivos comenzó marcado por la situación excepcional de crisis sanitaria motivada por la Covid-19. No obstante, para 2022 el CEJ apostó por la impartición de sesiones presenciales, pero en un contexto de claro desarrollo del entorno virtual. Para garantizar la presencialidad en condiciones de seguridad, desde el inicio se contó con un plan de prevención con medidas de carácter organizativo, de protección colectiva y de protección personal.

60ª Promoción de la Carrera Fiscal

Plan docente

El curso selectivo de la 60ª promoción de acceso a la carrera Fiscal, compuesta por 127 integrantes, se desarrolló en régimen de presencialidad entre el 18 de enero de 2022 y el 16 de diciembre de 2022.



Imagen: Inauguración del curso selectivo en el salón de actos del CEJ, con el Secretario de Estado de Justicia, la Fiscal General del Estado, el Fiscal Jefe de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado, la Subdirectora-Jefa de Estudios del CEJ y el Director de Formación de la Carrera Fiscal.

El plan docente, dividido en dos fases, una teórico-práctica y otra de prácticas tuteladas, se diseñó en colaboración con la Fiscalía General del Estado, partiendo de las premisas de, no solo alcanzar las habilidades y conocimientos necesarios para el desempeño de las funciones propias, sino también de la sensibilización hacia los colectivos más necesitados de protección, de la integración transversal de la perspectiva de género, del principio de igualdad, y de los valores constitucionales y los derechos humanos.

En este sentido, cabe destacar la representación de la obra teatral “*La mirada del otro*” que tuvo lugar en el salón de actos del Centro de Estudios Jurídicos, en el marco de la formación en materia de justicia restaurativa. Dicha actividad se ajusta al

desarrollo de una estrategia formativa integral, que complementa el conocimiento técnico-jurídico con una visión humanística y social.

La **fase teórico-práctica** tuvo lugar de acuerdo con el siguiente esquema:

- ✓ Del 18 de enero al 3 de junio se desarrolló de manera presencial en las aulas del CEJ, combinándose con alguna sesión en formato online.
- ✓ Del 6 al 10 de junio se llevaron a cabo actividades online con el fin de facilitar el traslado del alumnado al destino de las prácticas.

En esta fase se abordaron los siguientes contenidos formativos:

MÓDULOS FORMATIVOS	ESPECIALIDADES	TALLERES
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ministerio Fiscal y Deontología de la Carrera Fiscal. ✓ Derechos y garantías constitucionales. ✓ Práctica procesal penal. ✓ El Ministerio Fiscal en la jurisdicción civil. ✓ El Ministerio Fiscal en la jurisdicción de menores. ✓ Perspectiva de género e igualdad. ✓ Simulación de juicios. ✓ Prácticas en la Fiscalía de Madrid ✓ Delitos contra la salud pública. ✓ Delitos contra la Administración Pública. ✓ Taller del Procedimiento de Jurado. ✓ Visitas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Extranjería. ✓ Vigilancia penitenciaria. ✓ Criminalidad informática. ✓ Cooperación internacional. ✓ Medio ambiente. ✓ Violencia de género. ✓ Siniestralidad laboral. ✓ Seguridad vial. ✓ Contencioso-administrativo. ✓ Social. ✓ Delitos económicos. ✓ Delitos de odio y contra la discriminación. ✓ Protección de las personas con discapacidad y mayores. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Formación en TIC. ✓ Formación en el uso de herramientas de búsqueda en bases de datos. ✓ Protección de datos. ✓ Carta de Derechos de los Ciudadanos. ✓ Modelos alternativos de resolución de conflictos ✓ Prevención de riesgos laborales. ✓ Derechos Humanos, europeo y derecho comparado. ✓ Medicina legal y forense. ✓ Comunicación y el M. Fiscal ✓ Fiscalía Europea. ✓ Jornadas de liderazgo. ✓ Jornadas de comunicación y lenguaje claro. ✓ El lenguaje jurídico. ✓ La psicología del testimonio con especial incidencia a la testifical de menores de edad y personas víctimas de delitos contra la libertad sexual. ✓ Taller LGTBI. ✓ Fiscal Primer día; Fiscal Primera Guardia

La **fase de prácticas tuteladas** se desarrolló del 13 de junio al 30 de noviembre de 2022 y supuso la incorporación de los fiscales en prácticas a las Fiscalías Provinciales y de Área bajo la dirección de un equipo tutorial:

ESTRUCTURA	ACTIVIDADES OBLIGATORIAS
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Penal ✓ Civil ✓ Violencia de género ✓ Menores 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Escritos y dictámenes ✓ Servicio de guardia ✓ Asistencia e intervención en vistas y actuaciones orales ✓ Control de presos preventivos ✓ Vistas y actuaciones orales ✓ Protección de menores ✓ ...

Además, el curso selectivo se complementó con formación voluntaria en idiomas extranjeros (inglés, francés, alemán, italiano y francés).

Para más información al respecto, se remite al [Plan Docente del curso selectivo](#).

El curso selectivo en cifras:

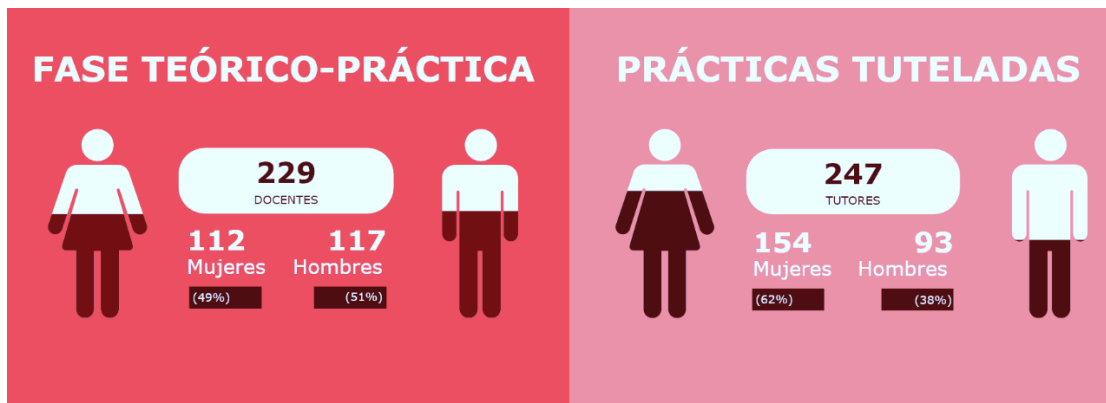


La 60ª promoción de acceso a la Carrera Fiscal está compuesta por 127 integrantes, de los cuales el 74% son mujeres (94) mientras que el 26% restante son hombres (33). La edad media de la promoción se sitúa en 29,5 años.

En cuanto al lugar de nacimiento del alumnado, el 31,5 % ha nacido en Andalucía, quienes, junto con los nacidos en Madrid (15,7 %) y en la Comunidad Valenciana (9,4 %), suponen el 56,6 % del alumnado.

Por lo que se refiere al equipo docente, en la fase teórico-práctica han intervenido 229 docentes, un 48% de ellos, mujeres. Para la fase de prácticas tuteladas se ha contado con 66 equipos tutoriales, integrados por un total de 247 tutores (el 62%

mujeres) repartidos en 32 provincias, siendo la provincia con mayor número de equipos tutoriales Madrid, con 14.



Finalmente, en lo que se refiere a las partidas presupuestarias dedicadas exclusivamente a la formación (sin incluir el coste de las nóminas de los funcionarios en prácticas), el curso ha tenido un coste de 364.660,13 euros, lo que supone un coste de **2.871,34 euros por participante**. El importe se ha duplicado con respecto a la promoción 59^a, debido principalmente a que el curso selectivo ha tenido una mayor duración.

7ª Promoción del Cuerpo Especial de Facultativos del INTCF

Plan docente

El curso selectivo de la 7ª promoción del Cuerpo especial de facultativos del INTCF se diseñó teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ El curso selectivo ha girado en torno a tres **líneas estratégicas**: la promoción de la identidad profesional mediante la adquisición de las competencias, habilidades y destrezas necesarias para el ejercicio de la profesión, la profundización en el modelo de organización y funcionamiento de los Departamentos del INTCF, y la potenciación del conocimiento de los entornos digitales y del proyecto de Justicia Digital que pretende reforzar la Justicia como servicio público para la ciudadanía.
- ✓ Junto a ello, en el curso se incluyeron tres módulos de **formación transversal** relativos a ámbitos considerados fundamentales: protección de datos, transformación digital en el ámbito de la Administración de Justicia, y formación en igualdad y contra la violencia sobre las mujeres.
- ✓ El plan formativo se completó con las **visitas** a diferentes laboratorios forenses de referencia en España, permitiendo tener una completa visión práctica de la especialidad de la biología forense tanto en nuestra institución, así como en otras instituciones del ámbito forense en España.



Imagen: Inauguración del curso selectivo, con la Directora del CEJ y el Director del INTCF.

El curso selectivo se desarrolló **desde el 10 de octubre hasta el 18 de noviembre de 2022**, y se impartió principalmente en régimen de presencialidad, de acuerdo con la siguiente distribución:

- Fase teórico-práctica, se desarrolló en formato semipresencial, del 10 al 21 de octubre de 2022.
- Fase de prácticas tuteladas, esta fase, cuyo desarrollo tuvo lugar entre el 24 de octubre y el 18 de noviembre de 2022, supuso la incorporación de las Facultativas en prácticas a los departamentos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses bajo la dirección de un equipo tutorial.

A lo largo del curso selectivo, se abordaron, entre otros, los siguientes contenidos:

Fase teórico-práctica	Prácticas tuteladas
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo 1: El Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. ✓ Módulo 2: Gestión de muestras y residuos, de análisis y de resultados. ✓ Módulo 3: Garantía de calidad. ✓ Módulo 4: Gestión de la base de datos de ADN en el INTCF y grupos de estandarización en genética forense y nuevos avances en biología forense. ✓ Módulo 5: El informe pericial de los servicios de biología. ✓ Módulo 6: Prevención de riesgos laborales. ✓ Módulo 7: Actuación del perito ante el órgano judicial. La comunicación de la prueba. ✓ Módulo 8: Responsabilidad jurídica, ética y profesional del facultativo. ✓ Módulo 9: Protección de datos. ✓ Módulo 10: Transformación Digital de la Justicia. ✓ Módulo 11: Igualdad y Violencia de Género. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Procedimientos específicos de custodia, registro y gestión de muestras y análisis a través del sistema LIMS. ✓ Procedimientos Normalizados de Trabajo (PNTs) en los que se debe de adquirir la competencia práctica. ✓ Procedimientos de calidad y sistemas de validación del Servicio de Biología. ✓ Procedimientos de interpretación bioestadística de la prueba. ✓ Los Informes periciales del Servicio de Biología. ✓ Comunicación de la prueba. Asistencia a vistas orales telemáticas. ✓ Limitaciones de las pruebas genéticas y biológicas.

Para más información al respecto, se remite al [Plan Docente del curso selectivo](#).

El curso selectivo en cifras:



La 7ª promoción del Cuerpo especial de facultativos del INTCF está compuesta por 4 integrantes, todas mujeres. La edad media de la promoción se sitúa en 37 años.

En cuanto al ámbito territorial de procedencia del alumnado, 3 de ellas son de Barcelona y una de Sevilla.

En cuanto al equipo docente, hay señalar que en la fase teórico-práctica han intervenido 23 docentes, un 57 % de ellos mujeres. Para la fase de prácticas tuteladas se ha contado con 1 equipo tutorial en Barcelona integrados por un total de 3 tutores, todos ellos, hombres.



Finalmente, en lo que se refiere a las partidas presupuestarias dedicadas exclusivamente a la formación (sin contar el coste de las nóminas de los funcionarios en prácticas), el curso ha tenido un coste global de 9.438,61 €, y de **2.359,65 € euros por alumna**, sin incluir las nóminas. En las prácticas tuteladas, en las que han participado dos alumnas, al estar las otras dos exentas de su realización, el importe ha ascendido a 287,50 euros por alumna.

Formación a fiscales sustitutos

El Real Decreto 147/2022, de 22 de febrero, por el que se regula el régimen de sustituciones y de medidas de apoyo o refuerzo en el Ministerio Fiscal, establece en el apartado tercero de su artículo 25 que:

"Todos los abogados o abogadas fiscales sustitutos nombrados por el Ministerio de Justicia para el siguiente año judicial, siempre que no hayan desempeñado con anterioridad funciones de sustitución en una fiscalía, deberán acreditar, cuando sean llamados, que han superado el curso de formación en formato electrónico que convocará al efecto el Centro de Estudios Jurídicos del Ministerio de Justicia. El curso tendrá lugar una vez efectuada la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado» y la superación del mismo será certificada por el Centro de Estudios Jurídicos."

En atención a lo señalado y en virtud de las funciones que tiene encomendadas el Centro de Estudios Jurídicos, en 2022 se ha impartido por primera vez formación específica para Fiscales Sustitutos, con el fin de proporcionar a sus participantes la formación necesaria para poder ejercer las tareas de sustitución, apoyo o refuerzo, con carácter no permanente, en el Ministerio Fiscal.

24



Para ello se han desarrollado contenidos formativos multimedia que han dado lugar a un **curso online autoformativo** (no tutorizado). A lo largo de los distintos módulos que componen el curso y desde un punto de vista práctico e interactivo con elementos gamificados, se abordan los aspectos clave necesarios para ejercer las

tareas de sustitución, con especial atención a la intervención del Ministerio Fiscal en los órdenes Civil y Penal.

En concreto el curso, de **15 horas lectivas**, incluye los siguientes contenidos:

- Estructura orgánica del Ministerio Fiscal (1 hora)
- Módulo de Penal:
 - Procesal Penal (2 horas).
 - Juicios rápidos (1 hora).
 - Guardia (1 hora).
 - Fase intermedia (3 horas).
 - Juicio Oral (2 horas).
 - Fase de ejecución (1 hora)
- Módulo de violencia contra la mujer y perspectiva de género (1 hora).
- Módulo de Menores (1 hora).
- Módulo de Civil (2 horas).

Tras el nombramiento de los abogados o abogadas fiscales sustitutos para el curso Año Judicial 2022-2023, los días 29 a 31 de agosto, se llevó a cabo una primera edición del “Curso online para la formación de fiscales sustitutos” en el cual participaron 11 personas. Posteriormente se han incorporado al curso 21 personas más, incluidas en las listas de reserva y que han sido llamadas por no haber disposición entre los abogados o abogadas fiscales sustitutos nombrados. En total, de las 32 personas (24 mujeres y 8 hombres) todas ellas superaron el curso obteniendo el certificado necesario para poder ejercer como fiscales sustitutos.

Cursos de especialización para la Función de Policía Judicial



El Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, atribuye a su Directora la competencia para la planificación de la formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su especialización para la función de policía judicial.

Como continuación de la línea iniciada en el segundo semestre de 2020 y continuada en 2021, los

cursos de especialización en policía judicial celebrados en 2022 se han desarrollado en modalidad **online asíncrona y tutorizada** con una carga lectiva de **20 horas**.

Cada uno de los cursos celebrados en 2022 ha tenido una duración de tres semanas, durante las cuales los participantes han tenido acceso al material formativo multimedia elaborado para tal fin y han contado con un equipo de tutores que les han guiado en el proceso de aprendizaje resolviendo las posibles dudas que pudieran existir.

Como **novedad** en 2022, en la última edición del curso de especialización en policía judicial para la Guardia Civil, se han incorporado a la formación 55 alumnos procedentes de la **especialidad de criminalística**, que ha pasado a ser una especialidad diferenciada dentro de la especialización en policía judicial.

<h1>9</h1> <p>Cursos de especialización para la función de Policía Judicial</p> <p>★ 7,89 Satisfacción global</p>	MODALIDAD ONLINE ASÍNCRONA Y TUTORIZADA	
	<h1>5</h1> <p>Cursos CNP</p>	<h1>4</h1> <p>Cursos Guardia Civil</p>
<p>📅 20h / 3 semanas</p>		

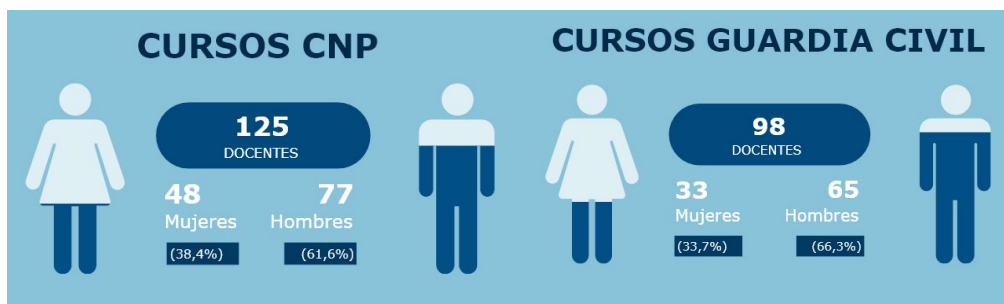
En total, en 2022 se han impartido **9 cursos de especialización para la función de policía judicial (5 destinados al Cuerpo Nacional de Policía y 4 a la Guardia Civil).**



El número de participantes ha ascendido a **1.788 personas**, de las cuales 1.166 son miembros del Cuerpo Nacional de Policía y 622 de la Guardia Civil. En cuanto a la distribución por **género**, el número de participantes hombres es mayoritario respecto al de mujeres, suponiendo el 84,3% en el caso de los

cursos del Cuerpo Nacional de Policía y el 79,5% en el de los cursos de Guardia Civil.

En lo concerniente a los **equipos tutoriales**, la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos resolvió en febrero de 2022 la convocatoria del proceso de selección de plazas para la tutorización de los cursos en línea de especialización en policía judicial, a través de la cual se designó a 82 personas como miembros de la bolsa de tutores para los cursos de 2022.



Cabe destacar que en los cursos de CNP han participado una media de 25 docentes por curso (un 84% más que en 2021), mientras que en los de la Guardia Civil, la media es de 24,5 docentes (un 53% más que en 2021). De este modo, se ha visto **reforzada la atención al alumnado** a través de los foros, ya que cada tutor se encargó de un número de alumnos más reducido respecto a años anteriores.

Finalmente, la formación de especialización en policía judicial ha supuesto un coste de 57.565,00 euros en 2022. Por tanto, en términos generales, el coste medio por edición ha sido de 6.396,11 euros y de **32,16 euros por participante**.

4. FORMACIÓN CONTINUA

Los planes de formación continua de la Carrera Fiscal, y de los Cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, de Médicos Forenses, de Facultativos del INTCF y de Abogados del Estado, así como el plan de formación transversal, fueron aprobados por el Consejo del CEJ en su sesión del 10 de enero de 2022, retomándose de esta forma la aprobación del plan formativo para el año natural completo.



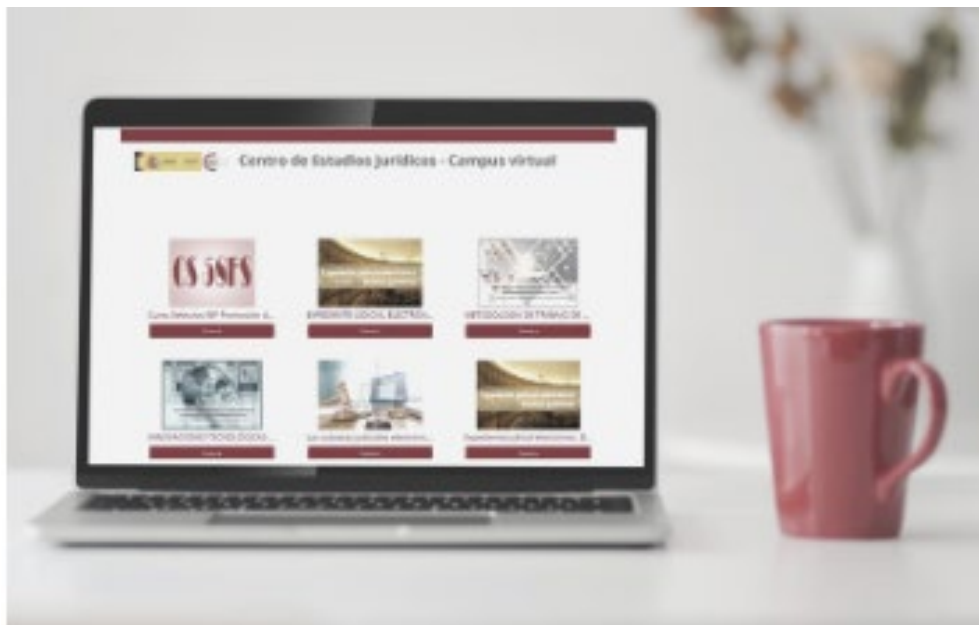
En su elaboración se contó con la **colaboración** de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado, de la Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, del Consejo Médico Forense, del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y de la Abogacía del Estado, así como con la participación de la Comisión Pedagógica del CEJ y sus grupos de trabajo.

En relación con el **plan de formación transversal**, cabe destacar que era la primera vez que se publicaba un plan de estas características con entidad propia, común a todas las Carreras y Cuerpos que se forman en el CEJ (incluyendo a los Cuerpos Generales y Especiales al servicio de la Administración de Justicia), con el fin de dotar a las personas destinatarias de todas aquellas habilidades, competencias y saberes comunes necesarios para prestar un mejor servicio público de justicia a la ciudadanía.

Aunque los planes publicados en enero incluían todas las actividades del año, en 2022 se ha mantenido, a petición de las distintas Carreras y Cuerpos, la **publicación semestral de convocatorias** de participación en las actividades formativas. De esta forma se ha logrado simplificar el proceso de presentación de solicitudes, aumentar las posibilidades de participar en la formación y compatibilizar el proceso de aprendizaje continuo con las obligaciones laborales.

Las convocatorias han mantenido los **cupos de reserva de plazas** introducidos de manera novedosa en 2021 para Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses y Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses sustitutos, a los que se ha sumado en 2022 un cupo de reserva para fiscales sustitutos. También se ha mantenido el cupo de reserva para titulares de nuevo ingreso y por cambio de jurisdicción, de acuerdo con las recomendaciones planteadas en el seno de la Comisión Pedagógica del Centro.

Por otro lado, tras dos años en los que las actividades de formación continua se han desarrollado exclusivamente online debido a la pandemia de COVID-19, en 2022 se ha recuperado la presencialidad como una modalidad más de impartición de la formación, manteniendo un **equilibrio** entre las actividades a impartidas en **formato presencial y** desarrolladas en **formato online**. De esta forma, se han podido combinar las ventajas de ambos formatos, facilitando el acceso a la formación y atendiendo a las demandas y necesidades formativas de las distintas Carreras y Cuerpos que se forman en el CEJ.



En 2022 se ha continuado trabajando en la línea iniciada el año anterior, apostando por la mejora de la calidad formativa y la innovación pedagógica, cuyo máximo exponente ha sido la **incorporación de una Oficina de Transformación Pedagógica** en el mes noviembre.

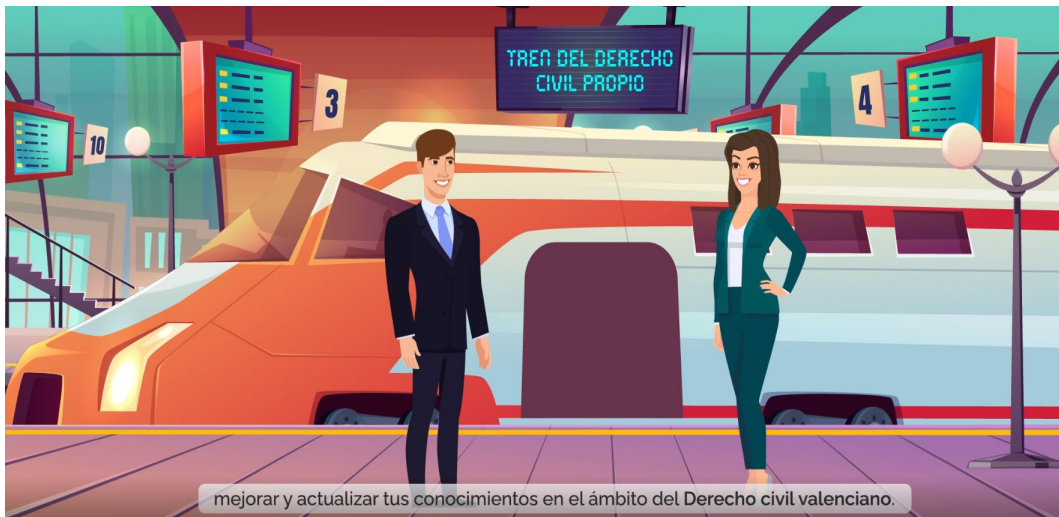
Esta Oficina, financiada con fondos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, permitirá al CEJ acometer los procesos de transformación necesarios para

ofrecer una formación de la más alta calidad, adaptada a las necesidades específicas de las distintas carreras y cuerpos que se forman en el Centro, en línea con lo establecido tanto en el Plan Justicia 2030 como en la nueva estrategia sobre la formación judicial europea para 2021-2024.

En lo que se refiere a la formación online, se ha trabajado en la adopción de **nuevas metodologías de aprendizaje**, que incluyen una mayor diversidad de recursos multimedia e interactivos, así como elementos gamificados con el fin de mejorar los procesos de aprendizaje y adquisición de competencias cognitivas. Este proceso ha ido acompañado del desarrollo de varias licitaciones impulsadas desde la Jefatura de Estudios con el fin de mejorar e incrementar la oferta formativa del Organismo en atención a las necesidades detectadas.

Entre estas licitaciones destaca la contratación de **formación online en idiomas extranjeros**, lo que ha permitido ofrecer formación en inglés, francés, alemán, portugués e italiano. Al optar por un formato online se ha podido democratizar el acceso a este tipo formación, pudiendo acceder a ella sin límite de plazas, ni restricciones espacio-temporales. Por otro lado, los itinerarios formativos ofrecidos, además de formación general en los idiomas de referencia, incluyen formación especializada en inglés jurídico. Además, permiten trabajar determinadas habilidades profesionales en inglés, como el liderazgo o la participación en reuniones.

En el último semestre del año se han adjudicado también dos contratos que permitirán incorporar en los planes formativos de 2023 formación en **ofimática** y en **derecho civil propio de las Comunidades Autónomas** que estatutariamente los posean. El enfoque de estas formaciones será totalmente interactivo y de carácter eminentemente práctico, en el caso de formación en ofimática con la incorporación de simuladores, y en el de los **derechos civiles especiales**, con la utilización de elementos gamificados.



Igualmente, y dentro del plan de formación transversal, se ha reforzado la oferta formativa del CEJ a las diferentes carreras y cuerpos con la suscripción de un convenio de colaboración con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) que ha permitido desarrollar y ofertar dos **cursos de experto universitario**, cada uno de ellos con 60 plazas y una carga lectiva de 20 créditos ECTS (500 horas de trabajo), para los que se han recibido casi 900 solicitudes:

- ✓ **Curso de Experto Universitario en Perspectiva de Género y Lucha contra la Violencia sobre las Mujeres.**
- ✓ **Curso de Experto Universitario en Mecanismos Adecuados de Solución de Controversias.**

Además, fruto de la estrecha colaboración del Centro de Estudios Jurídicos con la Guardia Civil, se han ofertado plazas para la carrera fiscal y los cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia y Médicos Forenses en el Curso de Experto Universitario en Delitos de Odio y en el Curso de Experto Universitario en Violencia sobre la Mujer, impartidos por el Centro Universitario de la Guardia Civil (CUGC) en colaboración con la Jefatura de Policía Judicial y la Universidad Carlos III.

En 2022 también se ha trabajado en reforzar la formación en **competencias digitales** de las distintas carreras y cuerpos. En este sentido, se ha trabajado en dos vías: por un lado, se han dado los primeros pasos en la definición de un "*Marco de competencias digitales del Servicio Público de Justicia*" con el fin de detectar y

determinar las competencias digitales con las que debe contar el personal al servicio de la Justicia para el desempeño de las funciones propias de su puesto.



En paralelo, todos los planes docentes han incluido formación específica en cuestiones relacionadas con la transformación digital y las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, abordando temas como la administración de justicia electrónica,

protección de datos, registros electrónicos y bases de datos, entre otros temas. Destaca especialmente el éxito del curso "*Aspectos jurídicos y prácticos en el uso de la firma electrónica*", incluido en el plan transversal, que ha contado con una elevada demanda, cubriéndose las 120 plazas ofertadas en cada una de las ediciones.

33

Como resultado del **rediseño de las encuestas de evaluación** asociadas a las actividades formativas realizado en 2021, en 2022 se ha generado un nuevo modelo de informe de evaluación de la calidad de la formación mucho más completo y detallado, tanto a nivel global como a nivel individual de cada actividad formativa. Este modelo de informe ha permitido extraer no solo información cuantitativa, sino también cualitativa como resultado de los comentarios aportados por las personas encuestadas. Esta información ha resultado de gran utilidad detectar posibles desviaciones y áreas de mejora a la hora de elaborar los planes docentes.

Como avance en el **proceso de apoyo y atención a docentes**, siguiendo la línea iniciada en 2021 se ha dado de alta a todas las personas integrantes de los equipos docentes en un curso online autoformativo que, a través de pequeñas píldoras formativas en formato multimedia, permite conocer la funcionalidad básica de las herramientas disponibles para impartir la formación online, así como los métodos y técnicas a aplicar en este tipo de formación online para obtener los mejores resultados de aprendizaje.

Curso de formación de formadores

Funcionalidades básicas de Moodle y Blackboard



Con el fin de garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato, así como el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones respecto del resto de participantes en las actividades formativas programadas por el CEJ, el curso online para equipos docentes incluye un apartado específico de **atención a la diversidad y creación de contenidos formativos accesibles**.

En términos globales, en 2022 se ha impartido la siguiente formación correspondiente a los planes de formación específicos:

34

Plan de formación	Actividades (2021)	Actividades (2022)	Participantes (2022)	Otros participantes (2022)	% de hombres	% de mujeres
Carrera Fiscal	52	60	1.389	180	27,86%	72,14%
Cuerpo de LAJ	40	41	1.673	1	24,81%	75,19%
Cuerpo de Médicos Forenses	21	11	323	27	33,13%	66,87%
Cuerpo de Facultativos del INTCF	8	8	234	148	22,65%	77,35%
Cuerpo de Abogados del Estado	17	11	226	30	50,44%	49,56%
TOTAL	138	131	3.845	386		

De las 4.231 personas que han participado en 2022 en actividades formativas de los planes específicos de formación continua, un total 1.721 personas lo han hecho en actividades presenciales, lo que ha supuesto la gestión del desplazamiento, alojamiento y liquidación de cuentas justificativas de todas ellas por parte del Centro de Estudios Jurídicos.

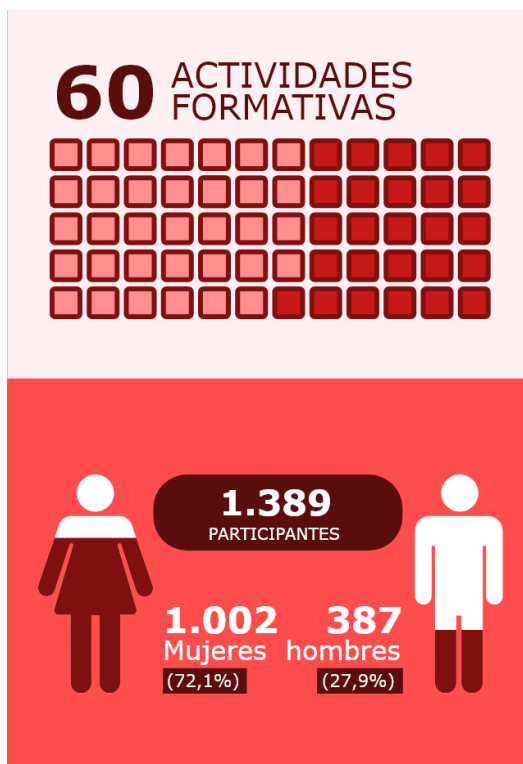
Además, un total de 2.619 personas ha participado en actividades formativas incluidas en el plan transversal de formación continua, de las cuales 1.153 pertenecen a los cuerpos generales de la Administración de Justicia.

Por tanto, los planes de formación continua específicos por Cuerpos han contado con un total de **6.850 participantes**.

El Plan de Formación Continua 2022 de la Carrera Fiscal en Cifras

El [plan de formación continua](#) de 2022 para la Carrera Fiscal incluyó 58 actividades formativas (lo que supuso un total de 2.770 plazas) organizadas en torno a los siguientes **ejes**:

- Eje 1: Formación en perspectiva de género e igualdad.
- Eje 2: Formación en la lucha contra la corrupción y la criminalidad organizada.
- Eje 3: Formación en modernización, gestión del cambio y liderazgo.
- Eje 4: Formación para la transparencia, comunicación y deontología.
- Eje 5: Formación para la especialización.
- Eje 6: Formación en derechos humanos, derecho comparado, europeo e internacional. Nuevos modelos de justicia: mediación, justicia restaurativa y el papel de las conformidades.
- Eje 7: Actividades formativas especiales

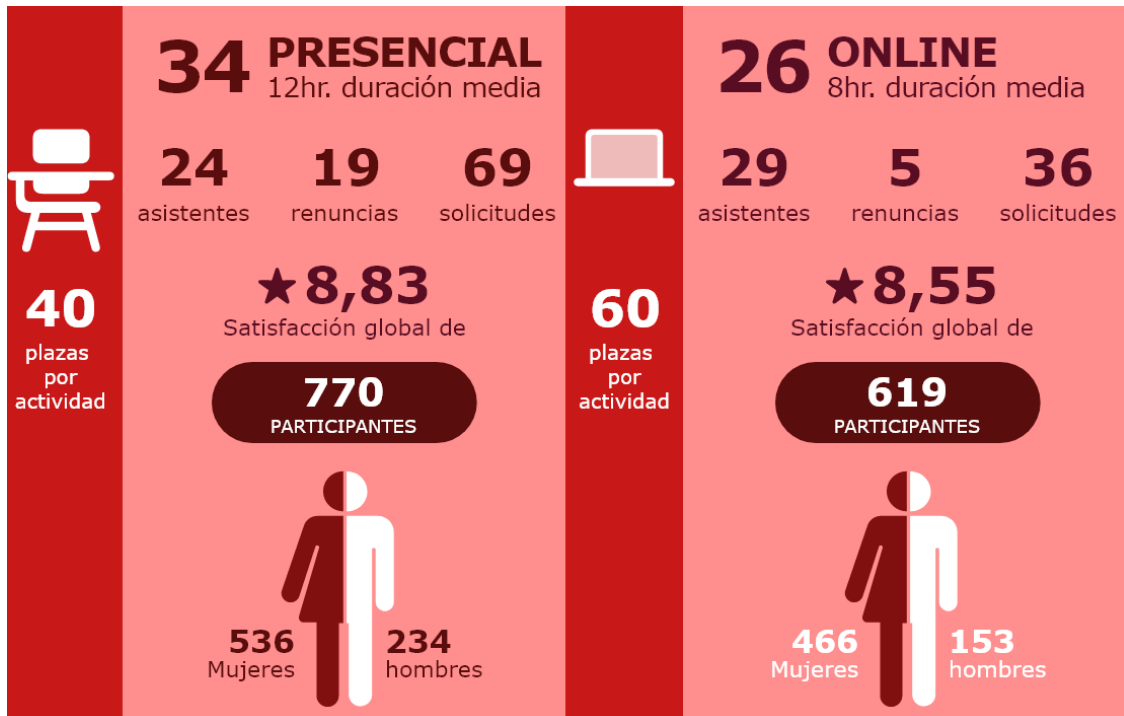


Finalmente se han celebrado **60 actividades formativas**. La diferencia con respecto a la previsión inicial ha sido resultado, por un lado, de la división de la "Estancia en la Agencia Tributaria sobre delincuencia económica y sobre procedimientos tributarios y aduaneros" en dos ediciones, una centrada en delincuencia económica y otra en los procedimientos tributarios y aduaneros y, por otro lado, en la incorporación de una actividad complementaria en materia de "Técnicas y herramientas OSINT".

Del total de actividades celebradas, 34 se han impartido en formato presencial y 26 en formato online. Ello ha supuesto la participación de un total de **1.389 miembros de la Carrera Fiscal**, de los cuales, 770 han participado en actividades presenciales (234 hombres y 536 mujeres) y 619 en actividades online (153 hombres y 466 mujeres). Además, un total de 180

personas de otras carreras y cuerpos han participado en actividades del plan de formación continua de la Carrera Fiscal.

La **valoración global** sobre 10 puntos de las actividades del plan de formación continua de la Carrera Fiscal es de 8,70 puntos, siendo ligeramente superior la valoración de las actividades celebradas en formato presencial (8,83 puntos) que las celebradas en formato online (8,55 puntos).



La **duración** media de las actividades desarrolladas en modalidad presencial ha sido de 12 horas lectivas, celebrándose en su mayoría en Madrid, bien en el Centro de Estudios Jurídicos, bien en la sede de la Fiscalía General del Estado.

Para las **actividades presenciales** se ha recibido una media de 69 solicitudes por actividad, teniendo en consideración que el número medio de plazas ofertadas se sitúa son 40. Sin embargo, debido al elevado número de renuncias (una media de 19 por actividad), muchas de ellas sin posibilidad de cubrirse con personas de la lista de suplentes por falta material de tiempo, el número medio de participantes se ha situado en tan solo 24, por lo que la cobertura efectiva de plazas ha sido del 60%.

En lo que respecta a las actividades celebradas en modalidad online, el grueso de las mismas se ha impartido a través de *webinars*, con una duración de 8 horas lectivas. No obstante, ha habido tres actividades que se han desarrollado en formato asíncrono

tutorizado, con una duración entre 25 y 70 horas, lo que ha permitido tratar con mucha mayor profundidad los aspectos objeto de estudio. Ejemplo de ello es el curso de *"Perspectiva de género"*, que, con 50 horas de duración, ha permitido abordar esta temática desde todas las ópticas y especialidades.

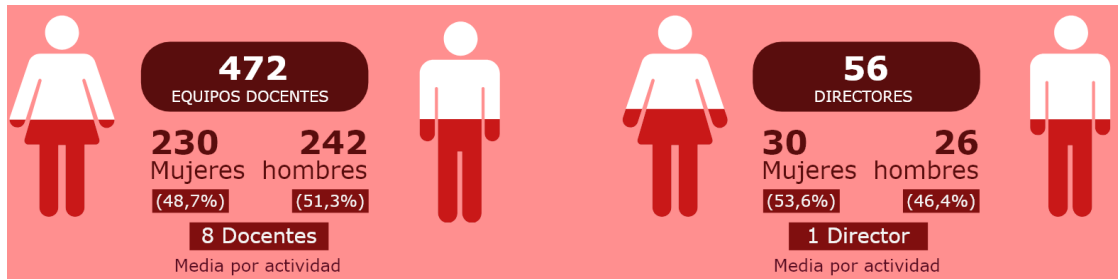
Las **actividades online**, por sus características, permiten ofertar un mayor número de plazas que en el caso de las actividades presenciales. En el caso del plan de fiscales, han contado con un promedio de 29 asistentes (un 20% más que en el caso de las actividades presenciales), si bien está lejos de cubrir la totalidad de plazas ofertadas, quedándose en un 48% de media. En cuanto al número medio de renunciaciones en las actividades online, es de 5 renunciaciones frente a las 19 en las actividades presenciales.

La actividad con **mayor demanda** de todo el plan formativo, con 204 solicitudes para 60 plazas, ha sido *"Los nuevos retos de la reforma del CC y LEC en el nuevo sistema de apoyos al ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad..."*, ofertada en modalidad online.

La siguiente actividad más demandada, en este caso con 104 solicitudes para 40 plazas ha sido *"Análisis general de la doctrina jurisprudencial y de la incidencia de la reforma operada por la LO 8/2021, de 4 de junio respecto de los delitos contra la intimidación y la libertad e indemnidad sexual de los menores cometidos a través de las TIC"*, ofertada en modalidad presencial.

Por el contrario, las actividades con menor demanda, con menos de 15 solicitudes han sido, el curso sobre *"Movilidad sostenible"* y la actividad *"Tutela de la igualdad más allá del derecho penal: publicidad discriminatoria"*.

En cuanto al **número de docentes**, han participado 472 personas (242 hombres y 230 mujeres) en las actividades formativas celebradas, lo que representa un promedio de 8 docentes por actividad. La actividad con mayor número de docentes ha sido el curso sobre perspectiva de género, en el que han intervenido un total de 52 personas. De entre el personal docente, un total de 56 personas han asumido la dirección de actividades formativas, de las cuales 26 han sido hombres y 30 mujeres.



En **términos económicos**, el plan de formación continua de la carrera fiscal ha tenido un coste aproximado de 684.652,76 euros, de los cuales, 106.550,00 euros corresponderían a la formación online (3.946,30 euros de media por curso) y 584.170,16 euros a las actividades de formación presencial (18.255,32 euros de media por curso).

Por último, el Centro de Estudios Jurídicos ha continuado colaborando con la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado, asumiendo el coste de la organización de los *webinars* semanales de la FGE.

El Plan de Formación Continua 2022 del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia en cifras

El [plan de formación continua](#) de 2022 para el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia incluyó 36 actividades formativas y 4 jornadas y encuentros (lo que supuso un total de 2.200 plazas) organizadas en torno a los siguientes **ejes** (estructurados a su vez en subejos):

1. Igualdad, inclusión y lucha contra la violencia de género.
2. Competencias jurídicas y conexas: formación aplicada
3. Transformación digital
4. Mecanismos adecuados de resolución de conflictos
5. Cooperación Jurídica Internacional
6. Competencias personales e interpersonales
7. Régimen orgánico. Ética y deontología de la Administración de Justicia

Finalmente se han celebrado **41 actividades**, 36 de carácter formativo y 5 jornadas y encuentros. Se ha celebrado un encuentro más de los previstos con el fin de que integrantes del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia pudiera participar en una estancia en el Ministerio de Justicia, de la misma manera que se han celebrado actividades similares en 2022 con miembros de las Carreras Judicial y Fiscal.

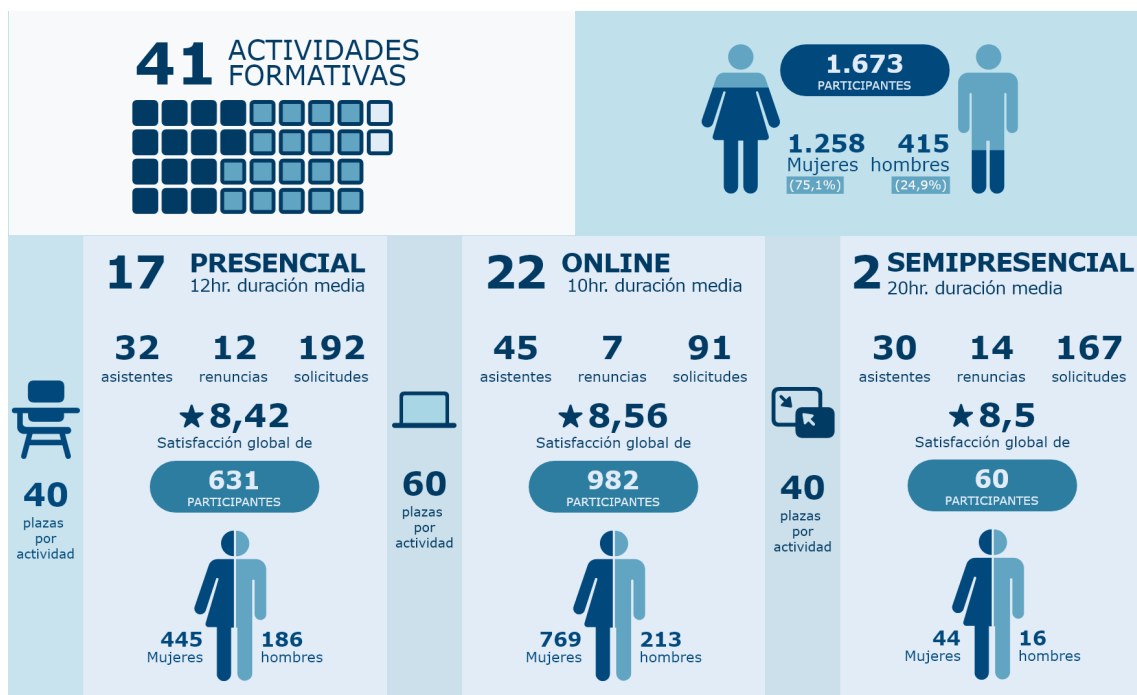


Imagen: Visita al CEJ de las Letradas y Letrados de la Administración de Justicia en estancia en el Ministerio de Justicia.

Del total de actividades celebradas, 17 han sido en modalidad presencial, 2 en modalidad semipresencial y 22 en formato online. Ello ha supuesto la participación de un total de **1.673 miembros del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia**, de los cuales, 631 han participado en actividades presenciales (186 hombres y 445 mujeres), 60 en actividades semipresenciales (16 hombres y 44 mujeres) y 982 en actividades online (213 hombres y 769 mujeres).

La **duración** media de las actividades desarrolladas en modalidad presencial ha sido de 12 horas lectivas, celebrándose en su mayoría en la sede del Centro de Estudios Jurídicos en Madrid.

Para las **actividades presenciales** el número medio de plazas ofertadas se sitúa en 40, para las que se ha recibido una media de 192 solicitudes por actividad (el 73% de las cuales, de mujeres). El promedio de participantes finales en las actividades presenciales se sitúa en 32 personas (80% de cobertura de plazas). El motivo de que, a pesar del alto número de solicitudes no se hayan cubierto todas las plazas es debido a las renunciaciones que se producen sin margen temporal para incorporar a una persona suplente, siendo la media 12 renunciaciones por actividad formativa presencial.



En lo que respecta a las actividades celebradas en **modalidad online**, el grueso de las mismas ha combinado sesiones síncronas en formato *webinar* con sesiones asíncronas basadas en el trabajo autónomo del alumno, con una duración de 10 horas lectivas. Las actividades online han contado con un promedio de 45 asistentes (un 40% más que en el caso de las actividades presenciales), cubriéndose el 75% de las plazas ofertadas. En cuanto al número medio de renunciadas en las actividades online, es de 7 renunciadas, frente a las 12 en las actividades presenciales.

Por su parte, las dos actividades celebradas en **formato semipresencial** han tenido una duración de 20 horas lectivas (12 en formato presencial y 8 en formato online). Dada la temática abordada en estas actividades (las nuevas leyes de eficiencia procesal, organizativa y digital), ambas han tenido una elevada demanda (167 solicitudes cada edición). Finalmente, han participado una media de 30 personas por edición, recibiendo un promedio de 14 renunciadas para cada actividad.

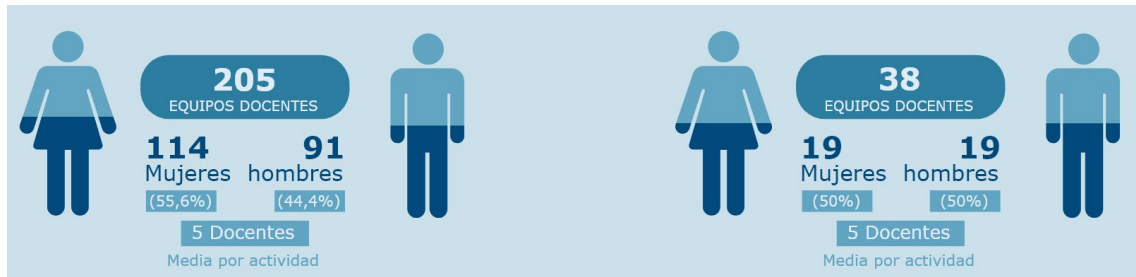
Atendiendo al volumen de solicitudes se aprecia una mayor demanda por parte del público femenino de actividades online frente a presenciales (79% de las solicitudes de cursos online frente al 73% de cursos presenciales).

En lo que se refiere a las actividades con **mayor demanda**, con más de 250 solicitudes cada una, se encuentran las dos ediciones del curso de "*Gestión y dirección de equipos*" y la actividad formativa sobre "*Atención a la ciudadanía y accesibilidad de la Justicia*".

Por el contrario, las actividades con menor demanda, con menos de 40 solicitudes han sido, los dos cursos en cooperación jurídica internacional de nivel avanzado, tanto en materia penal como civil.

La **valoración global** sobre 10 puntos de las actividades del plan de formación continua del cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia es de 8,45 puntos, siendo ligeramente superior la valoración de las actividades celebradas en formato online (8,56 puntos) que las celebradas en formato presencial (8,42 puntos).

En cuanto al número de **docentes**, han participado 205 personas (91 hombres y 114 mujeres) en las actividades formativas celebradas, lo que representa un promedio de 5 docentes por actividad. La actividad con mayor número de docentes han sido las Jornadas de la RECILAJ, en las que han intervenido un total de 20 personas. De entre el personal docente, un total de 38 personas han asumido la dirección de actividades formativas, de las cuales 19 han sido hombres y 19 mujeres.



En **términos económicos**, el plan de formación continua del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia ha tenido un coste aproximado de 394.078,12 euros, de los cuales, 78.450,00 euros corresponderían a la formación online (3.565,91 euros de media por curso) y 315.628,12 euros a las actividades de formación presencial y semipresencial (18.566,36 euros de media por curso).

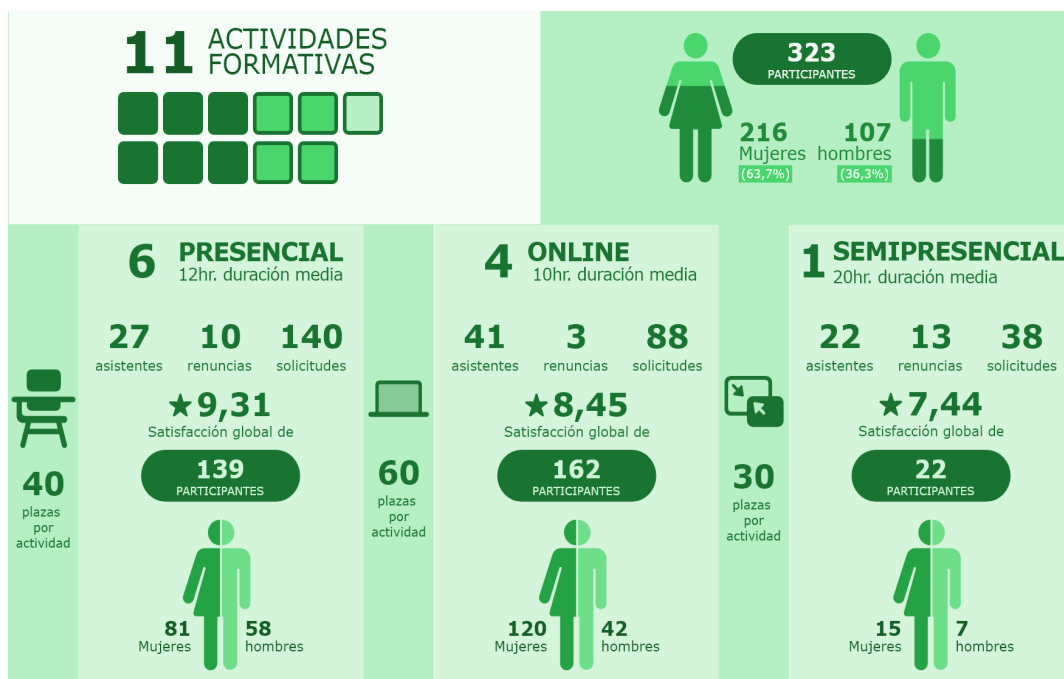
El Plan de Formación Continua 2022 del Cuerpo de Médicos Forenses en cifras

El [plan de formación continua](#) de 2022 para el Cuerpo de Médicos Forenses incluyó 9 actividades formativas y 2 encuentros de directores (lo que supuso un total de 460 plazas) organizadas en torno a los siguientes **ejes**:

1. Violencia sobre la mujer y violencia sexual
2. Valoración de la autonomía personal y el sistema de apoyos
3. Identificación de restos humanos y situaciones de múltiples víctimas
4. Actualización en clínica forense
5. Actualización en patología forense
6. Modernización y gestión del cambio

Finalmente se han celebrado **11 actividades**, 9 de carácter formativo y las 2 reuniones de directores previstas. Del total de actividades celebradas, 6 han sido en modalidad presencial, 1 en modalidad semipresencial y 4 en formato online.

Ello ha supuesto la participación de un total de **323 miembros del cuerpo de Médicos Forenses**, de los cuales, 139 han participado en actividades presenciales (58 hombres y 81 mujeres), 22 en la actividad semipresencial (7 hombres y 15 mujeres) y 162 en actividades online (42 hombres y 120 mujeres). Además, un total de 27 personas de otras carreras y cuerpos, principalmente facultativos, han participado en actividades propias del plan docente de Médicos Forenses.



La **valoración global** sobre 10 puntos de las actividades del plan de formación continua del cuerpo de Médicos Forenses es de 8,72 puntos, siendo casi un punto superior la valoración de las actividades celebradas en formato presencial (9,31 puntos) sobre las celebradas en formato presencial (8,45 puntos).

La **duración** de las actividades desarrolladas en modalidad presencial ha sido de entre 10 y 12 horas lectivas, salvo en el caso del "*Curso de antropología en el contexto de la memoria histórica*" que ha tenido 25 horas lectivas.

Aproximadamente la mitad de las actividades presenciales se han celebrado de manera descentralizada en sedes distintas a Madrid (Granada, La Rioja o Cantabria). El número de plazas ofertadas ha sido variable, oscilando entre las 20 plazas en los encuentros a las 40 plazas en las actividades formativas generales, para las que se ha recibido una media de 140 **solicitudes** por actividad. El promedio de participantes finales en las actividades presenciales se sitúa en 27 personas (90% de cobertura de plazas). A pesar de la elevada tasa de cobertura de plazas, se han gestionado una media de 10 renunciaciones por actividad formativa presencial.

En lo que respecta a las actividades celebradas en **modalidad online**, el grueso de las mismas ha combinado sesiones síncronas en formato *webinar* con sesiones asíncronas basadas en el trabajo autónomo del alumno, con una duración de 10 horas lectivas. Las actividades online han contado con un promedio de 41 asistentes (un 52% más que en el caso de las actividades presenciales), cubriéndose el 68% de las plazas ofertadas. En cuanto al número medio de renunciaciones en las actividades online, es de 3 renunciaciones frente a las 10 en las actividades presenciales.

Por su parte, la actividad celebrada en **formato semipresencial** ha tenido una duración de 20 horas lectivas (12 en formato presencial y 8 en formato online). De las 30 plazas ofertadas, finalmente se han cubierto 22 (el 73% de las plazas), habiéndose recibido 13 renunciaciones.

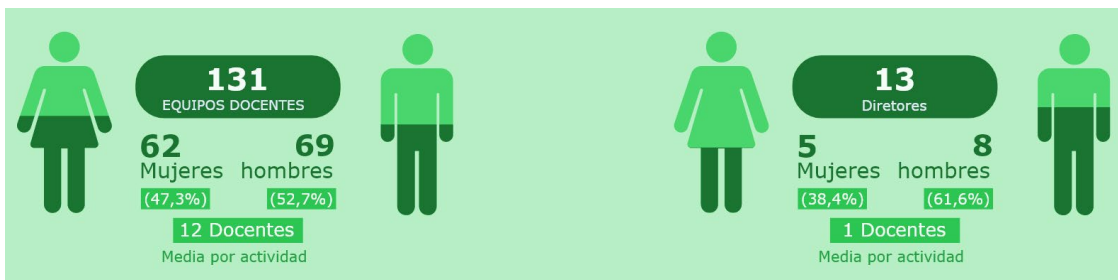


La actividad más demandada ha sido el curso de “*Gestión de situaciones con múltiples víctimas*”, para el que se recibieron más de 260 solicitudes. Por el contrario, la actividad formativa con menor demanda ha sido el curso sobre “*Herramientas actuales para la búsqueda de información y el tratamiento de datos*”.

Imagen: Curso “*Gestión de situaciones con múltiples víctimas*”

En cuanto al número de **docentes**, han participado 131 personas (69 hombres y 61 mujeres) en las actividades celebradas, lo que representa un promedio de 12 docentes por actividad.

Las actividades con mayor número de docentes han sido los encuentros de directores de IMLs e INTCF, en las que han intervenido entre 20 y 25 personas. De entre el personal docente, un total de 13 personas han asumido la dirección de actividades formativas, de las cuales 8 han sido hombres y 5 mujeres.

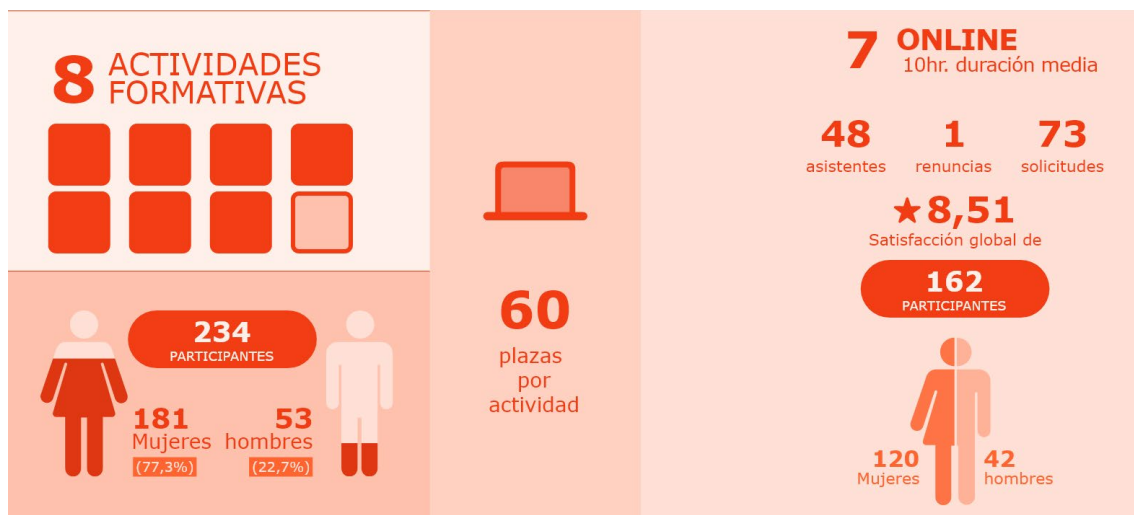


En **términos económicos**, el plan de formación continua del cuerpo de Médicos Forenses ha tenido un coste aproximado de 126.229,35 euros, de los cuales, 15.000,00 euros corresponderían a la formación online (3.750,00 euros de media por curso) y 111.229,35 euros a las actividades de formación presencial y semipresencial (15.889,91 euros de media por curso).

El Plan de Formación Continua 2022 del Cuerpo de Facultativos del INTCF en cifras

El [plan de formación continua](#) de 2022 para el Cuerpo de Facultativos del INTCF incluyó 8 actividades formativas (lo que supuso un total de 450 plazas). Se han celebrado las **8 actividades** previstas, de las cuales 7 ha sido en modalidad online, combinando sesiones síncronas y asíncronas y 1 se ha desarrollado en modalidad semipresencial, por requerir combinar formación teórica con trabajo práctico en campo.

Elo ha supuesto la participación de un total de **234 miembros del Cuerpo de Facultativos del INTCF** (53 hombres y 181 mujeres). Además, un total de 148 personas de otras Carreras y Cuerpos, principalmente Médicos Forenses, pero también miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, han participado en actividades propias del plan docente de Facultativos del INTCF.

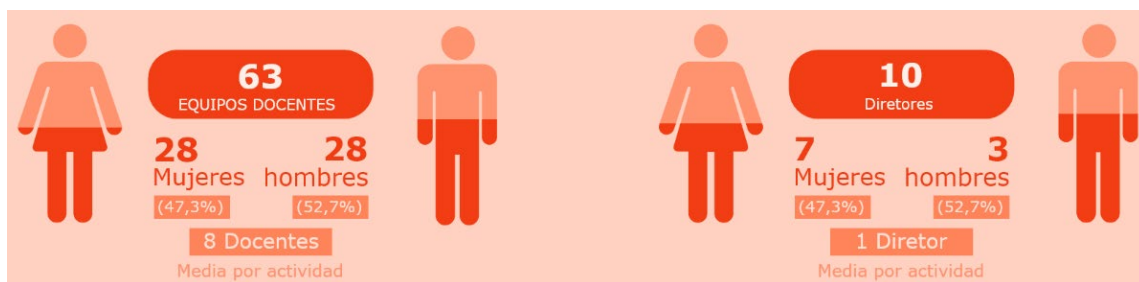


En lo que respecta a las actividades celebradas en **modalidad online**, el grueso de las mismas ha combinado sesiones síncronas en formato *webinar* con sesiones asíncronas basadas en el trabajo autónomo del alumno, con una duración de 10 horas lectivas, mientras que la duración de la actividad semipresencial ha sido de 12 horas lectivas.

El promedio de **asistentes** ha sido de 48 personas, con una media de una renuncia por actividad formativa. La satisfacción global sobre 10 puntos de las actividades del plan de formación continua del cuerpo de Facultativos del INTCF es de 8,51 puntos, en línea con otras carreras o cuerpos.

El número de **solicitudes** oscila entre las 169 que ha recibido la actividad más demandada (*“Taller práctico sobre la interpretación de resultados analíticos postmortem”*) y las 29 solicitudes que ha recibido la actividad menos demandada (*“La prevención de riesgos laborales”*).

En cuanto al número de **docentes**, han participado 63 personas (28 hombres y 35 mujeres) en las actividades celebradas, lo que representa un promedio de 8 docentes por actividad. De entre el personal docente, un total de 10 personas han asumido la dirección de actividades formativas, de las cuales 3 han sido hombres y 7 mujeres.



En **términos económicos**, el plan de formación continua del cuerpo de Facultativos del INTCF ha tenido un coste aproximado de 42.100 euros, de los cuales, 25.500 euros corresponderían a la formación online (3.642,86 euros de media por curso) y 16.100,00 euros a la actividad de formación semipresencial.

El Plan de Formación Continua 2022 del Cuerpo de Abogados del Estado en cifras

El [plan de formación continua](#) de 2022 para el Cuerpo de Abogados del Estado incluyó 13 actividades formativas (lo que supuso un total de 680 plazas), organizadas en torno a los siguientes **ejes**:

1. Formación para la especialización
2. Transformación digital
3. Formación en Derechos Humanos, Derecho comparado, europeo e internacional.
4. Jurisdicciones y ámbitos
5. Formación para la comunicación

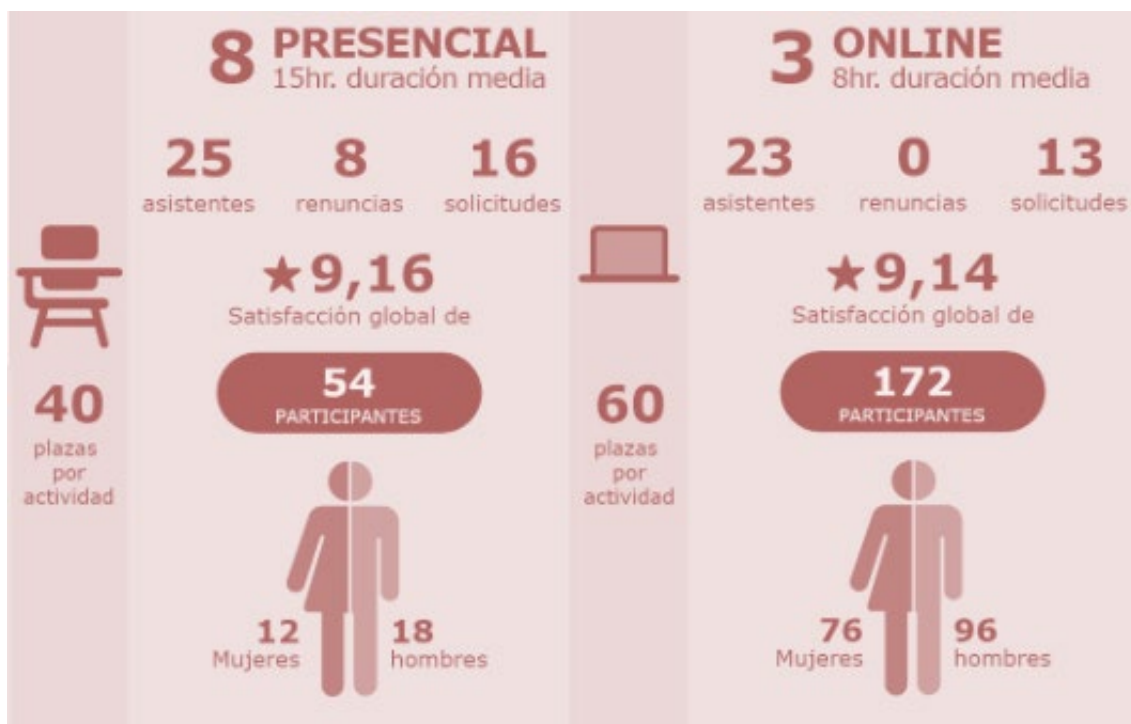


Durante la ejecución del plan de formación ha sido necesario reformular algunas de las actividades formativas prevista como consecuencia de varios motivos, entre otros, la baja tasa de demanda de algunas actividades, el retraso en la incorporación a sus puestos de los nuevos integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado o la necesidad de formación urgente en nuevos sistemas. Como consecuencia, se han celebrado **11 actividades** formativas, de las cuales 8 han sido en modalidad online y 3 se han desarrollado en modalidad presencial.

Elo ha supuesto la participación de un total de **226 miembros del Cuerpo de Abogados del Estado**, de los cuales, 54 han participado en actividades presenciales (18 hombres y 36 mujeres) y 172 en actividades online (96 hombres y 76 mujeres). Además, un total de 30 personas de otras Carreras y Cuerpos han participado en actividades propias del plan docente de Abogados del Estado, entre ellas miembros del Cuerpo de Letrados de la Seguridad Social como resultado del convenio suscrito entre el Centro de Estudios Jurídicos y la Dirección del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social. Por su parte, en el marco de este mismo

convenio 10 Abogados del Estado han participado en dos actividades formativas organizadas por la Dirección de Dirección del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social.

La **duración** de las actividades desarrolladas en modalidad presencial ha sido de 15 horas lectivas. El número de plazas ofertadas ha sido de 40 plazas por actividad, con un promedio de 25 asistentes (62,5% de tasa de cobertura) y un promedio de 8 renunciaciones por actividad formativa.



50

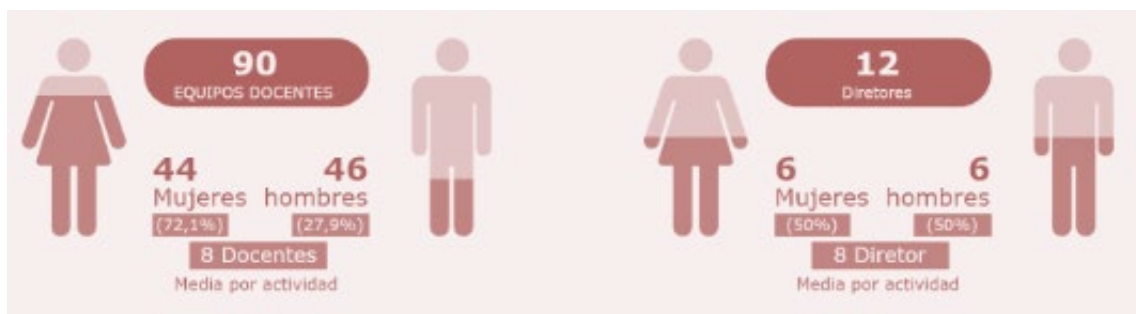
En lo que respecta a las actividades celebradas en **modalidad online**, todas ellas se han desarrollado en formato *webinar*, con una duración entre 6 y 10 horas lectivas. Las actividades online han contado con un promedio de 23 asistentes, cubriéndose tan solo el 38% de las plazas ofertadas, siendo las renunciaciones en estas actividades algo excepcional.

Señalar que tanto en las actividades presenciales como en las online ha habido un reducido número de solicitudes (entre 13 y 16 solicitudes por actividad), resultando clave la colaboración de la S.G. Coordinación, Auditoría y Gestión del Conocimiento para lograr obtener la cobertura de plazas señaladas.

La actividad con mayor número de participantes ha sido *e-REGES*, desarrollada en formato online y para la que se han cubierto un total de 45 plazas.

La **valoración global** sobre 10 puntos de las actividades del plan de formación continua del cuerpo de Abogados del Estado es de 9,14 puntos, sin que apenas se aprecie diferencia entre la modalidad en la que se ha impartido la formación (9,16 puntos para las actividades presenciales y 9,14 puntos para las online).

En cuanto al número de **docentes**, han participado 90 personas (46 hombres y 44 mujeres) en las actividades celebradas, lo que representa un promedio de 8 docentes por actividad. De entre el personal docente, un total de 12 personas han asumido la dirección de actividades formativas, de las cuales 6 han sido hombres y 6 mujeres.



En **términos económicos**, el plan de formación continua del cuerpo de Abogados del Estado ha tenido un coste aproximado de 73.775,79 euros, de los cuales, 23.700,00 euros corresponderían a la formación online (3.385,71 euros de media por curso) y 50.075,79 euros a las actividades de formación presencial (16.691,93 euros de media por curso).

El Plan de Formación Transversal 2022 en cifras

El plan transversal de formación continua para 2022 contenía 28 actividades formativas, organizadas en torno a los siguientes **ejes** formativos:

1. Igualdad, inclusión y lucha contra la violencia de género.
2. Competencias jurídicas y conexas
3. Transformación digital
4. Cooperación Jurídica Internacional
5. Competencias personales e interpersonales

En materia de **igualdad y lucha contra la violencia de género**, en 2022 se han celebrado dos nuevas ediciones del curso de *sensibilización y prevención de violencia de género*, resultado de la cesión de materiales formativos por parte del Instituto Nacional de Administración Pública al Centro de Estudios Jurídicos. Entre ambas ediciones se recibieron más de 500 solicitudes, contando la primera edición con 120 participantes (87 de ellos integrantes de los cuerpos generales de la Administración de Justicia) y la segunda edición con 187 participantes, de los cuales 140 corresponden a miembros de los cuerpos generales de la Administración de Justicia.

Además, en materia de **competencias digitales**, se desarrollaron materiales formativos por parte de la Jefatura de Estudios del CEJ para impartir dos ediciones de un curso tutorizado por personal TIC en "*Aspectos jurídicos y prácticos en el uso de la firma electrónica*". Este curso, junto con la formación en idiomas, ha sido el **más demandado** del plan de formación transversal, con más de 600 solicitudes. La primera edición ha contado con 114 participantes y la segunda con 125; de todos ellos, un total de 168 personas pertenecen a los Cuerpos Generales de la Administración de Justicia.

La formación en **competencias lingüísticas** se ha abordado desde tres frentes: idiomas extranjeros, lengua de signos española y formación en inglés sobre sistemas jurídicos extranjeros.

Siguiendo la iniciativa de 2021, se ha continuado la formación en **lengua de signos española**, contribuyendo no solo a desarrollar competencias y habilidades lingüísticas de sus participantes, sino a ofrecer una mejor atención a la ciudadanía y contribuir a mejorar la inclusión y a superar barreras comunicativas. En 2022 se impartieron dos ediciones del nivel A1, para las que se recibieron cerca de 200 solicitudes. La primera edición contó con 108 participantes, mientras que la segunda con 89. Del total de participantes, 142 pertenecen a los Cuerpos Generales de la Administración de Justicia. Además, se impartió por primera vez una edición de nivel A2 de lengua de signos española, que contó con un total de 46 asistentes, de los cuales 11 pertenecían a los cuerpos generales de la Administración de Justicia.



Además, se ha continuado ofertando el curso "*Legal language training: compared judicial systems*", cuyo objetivo principal es reforzar el conocimiento de los participantes en relación con distintos sistemas jurídicos de la Unión Europea (español, francés, polaco y holandés),

utilizando el inglés como lengua vehicular para trabajar en paralelo las competencias lingüísticas de este idioma en el contexto jurídico. En total han participado 327 personas en esta formación, de las que 169 pertenecen a los cuerpos generales de la Administración de Justicia.

Cabe destacar el **impacto** y el alcance de la formación online en **idiomas extranjeros** para la que, por primera vez, se han ofrecido un número de plazas ilimitado a todas las carreras y cuerpos que se forman en el CEJ. Actualmente hay **1.607 personas matriculadas** en los cursos de idiomas extranjeros, de las cuales, 633 pertenecen a los Cuerpos Generales de la Administración de Justicia. Entre los itinerarios formativos que pueden efectuar las personas matriculadas, además de

formación general en inglés, francés, alemán, italiano o portugués, pueden realizar formación especializada en inglés jurídico, así como trabajar determinadas habilidades profesionales en inglés, como el liderazgo o la participación en reuniones.

Dentro del eje de **cooperación jurídica internacional**, en 2022 se ha celebrado también un "*Seminario especializado en instrumentos de reconocimiento mutuo, Eurojust y otros mecanismos de cooperación*", dirigido principalmente al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia pero que también ha contado con la participación de una decena de miembros de los Cuerpos Generales de la Administración de Justicia que, junto con los participantes del cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, han supuesto una participación total de 83 personas.

Por otra parte, en septiembre de 2022 se firmó un [convenio entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia \(UNED\) y el Centro de Estudios Jurídicos \(CEJ\)](#), para la realización de actividades de formación permanente. Este convenio se ha materializado en la impartición de **dos cursos de experto universitario**, con 60 plazas y 20 ECTS cada uno:

- Curso de Experto Universitario en Perspectiva de Género y Lucha contra la Violencia sobre las Mujeres.
- Curso de Experto Universitario en Mecanismos Adecuados de Solución de Controversias.

Ambos han sido muy demandados, con casi 900 solicitudes entre ambos, destacando especialmente el interés levantado por el de perspectiva de género, con casi 600 solicitudes. En el caso del curso sobre mecanismos adecuados de solución de controversias destaca sobre todo el interés que ha suscitado en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, que ha representado casi la mitad de las solicitudes recibidas. En ambos casos se han cubierto todas las plazas ofertadas.

Finalmente, señalar que en el plan de formación transversal también estaba prevista la formación en el segundo semestre de 2022 en derechos forales y en ofimática, si bien los tiempos propios de las contrataciones asociadas a estas formaciones han impedido su impartición en los plazos previstos. No obstante, la formalización de los contratos correspondientes en el último trimestre de 2022, permitirá impartir estas formaciones en 2023.

En total, **2.619 personas han participado en actividades formativas incluidas en el plan transversal** de formación continua, de las cuales 1.153 pertenecen a los Cuerpos Generales de la Administración de Justicia.

5. FORMACIÓN INTERNACIONAL

El Centro de Estudios Jurídicos participa de forma intensa en las redes internacionales de las que forma parte con el objetivo de potenciar el intercambio de conocimientos y experiencias entre Fiscales, Letrados de la Administración de Justicia, Abogados del Estado y Médicos Forenses españoles, y los miembros de estas Carreras en otros países, con la firme convicción de que este intercambio enriquece la formación recíproca e incide de manera positiva en el desempeño de sus funciones.



Actualmente, el Centro de Estudios Jurídicos forma parte de la Red Europea de Formación Judicial (REFJ/EJTN), la Red Euroárabe de Formación Judicial (REAFJ/EATJN) y la Red de Capacitación de Ministerios Públicos Iberoamericanos (RECAMPI). Además, forma parte de la junta directiva de la Academia de Derecho Europea (ERA).

56

Imagen: Asamblea General EJTN.

Como consecuencia y debido a **la fuerte vinculación del CEJ a estas redes** y a su participación en los grupos de trabajo que se desarrollan en su seno, el personal del CEJ ha asistido en 2022 a un total de 24 reuniones, principalmente en formato online.

Fruto de la pertenencia a estas redes, así como de la suscripción de convenios para el desarrollo de **proyectos internacionales** con otras instituciones internacionales análogas al Centro de Estudios Jurídicos, se han llevado a cabo 107 de 130 actividades previstas, con un total de 295 participantes. Las 23 actividades restantes han resultado finalmente desiertas por diferentes razones tales como la falta de demanda, la no asignación de plazas por parte de la institución organizadora o la existencia de renuncias de última hora por parte de las personas seleccionadas.

En cuanto a la modalidad en que se han desarrollado estas actividades, el formato presencial ha sido mucho más habitual, con 89 actividades realizadas, frente a las 18 actividades que han tenido lugar en formato online.

En cuanto al perfil de las personas destinatarias de la formación internacional, el 99% de las plazas ofertadas se han dirigido a la Carrera Fiscal y al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia.

Cabe destacar que, en 2022, **la participación de integrantes del cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia en actividades de la EJTN se ha visto incrementada** en gran medida por su inclusión como público objetivo en las actividades de la Red Europea de Formación Judicial. Si bien ya en 2021 pudieron participar en algunas de las actividades convocadas por esta Red, en 2022 su participación se ha extendido a casi la totalidad de las actividades de la Red.

Por tanto, este año, el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia ha tenido por primera vez acceso a todos los tipos de seminarios de la Red, representando un 44% sobre la totalidad de participantes en los mismos.

Así mismo, por primera vez han accedido al programa completo de intercambios de la Red Europea de Formación Judicial, con la única excepción de las estancias de larga duración en el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y Eurojust, que, por las características de estas estancias la organización reserva a miembros de las Carreras Judicial y Fiscal. Como resultado, en 2022 han participado 35 Fiscales y 19 miembros del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia en el programa de intercambios de la REFJ/EJTN, lo que ha supuesto un total de 54 participantes españoles, de los cuales el 69% han sido mujeres.

También ha sido mayoritaria la participación femenina en las visitas de estudios de la Red Europea de Formación Judicial (71% sobre el total de participantes) y en las que la participación de integrantes del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia se ha situado en el 43%.



En cuanto a la participación en proyectos internacionales, en 2022, el Centro de Estudios Jurídicos, colaborador habitual en proyectos cofinanciados por la UE liderados por otras instituciones, ha prestado su colaboración a otros proyectos que otras instituciones de formación europeas nos han presentado.

En concreto, en colaboración con la Escuela Nacional de la Magistratura francesa, se ha obtenido financiación en un proyecto en materia de los derechos de las víctimas en procedimientos multitudinarios en cuyo primer seminario, han participado 7 integrantes de la Carrera Fiscal y 1 integrante del Cuerpo de Médicos Forenses. Se prevén dos seminarios más de este proyecto en 2023, nuevamente dirigidos a la Carrera Fiscal y a los Cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia y de Médicos Forenses.

En materia de cooperación internacional, el CEJ ha visto aprobada una nueva formulación de actividades en el marco del **Plan Interconecta de AECID**. Dicha formulación recoge 6 actividades a desarrollar entre 2022 y 2024 destinadas a personal jurídico y del sector de la formación iberoamericano.

De ellas, 3 actividades, dirigidas principalmente a Médicos Forenses, abordan cuestiones relacionadas con las técnicas de investigación de feminicidios; 2 actividades se centran en analizar las mejores prácticas en metodologías de formación judicial, y la última pretende establecer una comunidad de encuentro entre participantes en estas actividades para favorecer la colaboración internacional. En noviembre de 2022 se ha implementado la primera de las actividades dirigidas a la lucha contra los feminicidios, con 30 participantes iberoamericanos entre Fiscales, Forenses, juristas y representantes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

Además, durante 2022 se ha solicitado la intervención de personal del Centro de Estudios Jurídicos en cinco actividades formativas, aportando su conocimiento y experiencia, principalmente en cuestiones relacionadas con la formación en el ámbito de la Justicia.



Imagen: Visita de estudios de delegación de Perú.

El CEJ ha recibido igualmente **visitas de estudio** de distintos organismos e instituciones internacionales, que se interesan por los planes de formación de las distintas carreras de la Administración de Justicia en España. En 2022 se ha recibido la visita presencial de 4 delegaciones procedentes de Egipto, Mauritania, Georgia y Perú.

Finalmente, destacar la suscripción de un **Memorando de Entendimiento (MoU)** entre el CEJ y la Escuela Superior de la Magistratura italiana con la finalidad de fortalecer la cooperación entre ambas instituciones en materia de conocimiento y formación de operadores jurídicos.

6. FORMACIÓN ABIERTA

Con el fin de profundizar en la aproximación del Centro de Estudios Jurídicos no solo a los profesionales de la Justicia sino también a la ciudadanía en general, en 2022 se ha continuado desarrollando una serie de actividades formativas en formato abierto que, aunque orientadas al público propio del Centro de Estudios Jurídicos, han permitido el acceso de manera libre y gratuita a todas aquellas personas interesadas en el contenido de las mismas.

- **La Justicia de cerca: el podcast del Centro de Estudios Jurídicos:** En octubre de 2021 se lanzó el podcast del CEJ, con el fin de abordar situaciones cotidianas relacionadas con la Administración de Justicia, atender a efemérides señaladas en relación con la sociedad y la Justicia, y presentar a mujeres pioneras en sus distintas responsabilidades como juristas o por sus trayectorias vitales, siempre en relación con este ámbito. En total se han producido 30 episodios del podcast “*La Justicia de cerca*” disponibles **en las plataformas más importantes.**

- **Escuela de Verano del CEJ:**

En 2022 se ha celebrado su **segunda edición**, creando un espacio de debate y reflexión en el que, a través de ocho mesas redondas, se abordó la vinculación entre los mundos deportivo, tecnológico y jurídico, con perspectiva de género y de servicio público.



- **Programa de formación abierta en materia de prevención y sensibilización en violencia contra las mujeres.** Como resultado del convenio entre el Centro de Estudios Jurídicos y la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, a lo largo del mes de octubre se celebraron cuatro mesas redondas retransmitidas en directo a través del **canal de YouTube del Centro de Estudios Jurídicos**, en las que se abordaron temas como las últimas reformas legales en la lucha contra la violencia de género o los retos de futuro en esta materia por parte de la justicia. Además, se

analizaron los distintos tipos de violencias sobre las mujeres, y se contó con la perspectiva de víctimas y supervivientes de la violencia contra las mujeres.

- **Actividades generales.** Además de las actividades encuadradas en las categorías anteriores, se han llevado a cabo una serie de actividades generales emitidas en directo a través del canal de YouTube del CEJ y enfocadas a mejorar la atención a la ciudadanía desde la Justicia. Estas actividades acumulan más de 4.000 visualizaciones:
 - Mesa redonda: El respeto a la autonomía de las personas con discapacidad y la ley 8/2021, de 2 de junio.
 - Mesa redonda: Género, interseccionalidad y justicia.
 - Presentación del protocolo de actuación forense en situaciones de violencia sexual y del kit para recogida de pruebas e indicios.
 - Mesa redonda: Protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia y justicia adaptada a la infancia.
 - Presentación del programa de becas del Ministerio de Justicia para el acceso a las Carreras Judicial y Fiscal, al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia y al Cuerpo de Abogados del Estado.



Imagen: Mesa redonda Protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia y justicia adaptada a la infancia.

Además, en mayo de 2022 se constituyó un grupo de trabajo para la elaboración de una **“Guía de criterios de coordinación en el ámbito de los procesos penales y civiles en materia de violencia sobre la mujer”** cuyo resultado se ha presentado en noviembre, con el objetivo de favorecer la seguridad jurídica y evitar vacíos temporales que afecten a la protección de las víctimas de violencia de género.

7. FORMACIÓN EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



De conformidad con el artículo 434.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio (LOPJ), el Centro de Estudios Jurídicos debe impartir anualmente cursos de formación sobre el principio de igualdad entre mujeres y hombres y su aplicación con carácter transversal por los miembros de la Carrera Fiscal, el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia y demás personal al servicio de la Administración de Justicia, así como sobre la detección y el tratamiento de situaciones de violencia de género. Estas

previsiones se recogen también en el apartado tercero del artículo 2 del Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, O.A.

Todos los cursos selectivos de acceso a los diferentes cuerpos de la Administración de Justicia incluyen un módulo específico en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y otro en materia de violencia de género. Además, dedican una parte de la fase de prácticas tuteladas a cuestiones específicas de violencia de género. En 2022 el alcance de esta formación ha sido:

- **Curso selectivo de la 60ª promoción de acceso a la Carrera Fiscal:** las 127 personas que integran la promoción, de las cuales el 74% son mujeres, han recibido 48 horas de formación en la fase teórico-práctica y han realizado tres semanas de prácticas tuteladas en fiscalías de área de violencia sobre la mujer.
- **Curso selectivo de la 7ª promoción del Cuerpo de Facultativos del INTCF:** las cuatro personas que integran la promoción han realizado un curso de formación online de 15 horas de duración en sensibilización y prevención de la violencia de género contra las mujeres, además de abordar de manera específica esta materia en la fase de prácticas tuteladas.

Además, el curso de formación a fiscales sustitutos ha incluido un módulo específico en temas de género.

Como se ha explicado en el apartado específica de formación continua, los planes de las distintas Carreras y Cuerpos, así como el plan transversal, han incluido formación específica en materia de igualdad, inclusión y lucha contra la violencia de género. La oferta formativa en esta materia ha supuesto entre un **20% y un 30% del total** de actividades formativas ofertadas, lo que responde al compromiso del Centro de Estudios Jurídicos de contribuir, a través de la formación, a la consecución de una sociedad con plena igualdad de oportunidades y libre de violencia contra las mujeres. Así, en 2022 se ha celebrado un total de **22 actividades formativas** relacionadas con cuestiones de igualdad y lucha contra la violencia de género, ofertándose un total de **1.500 plazas**.

Entre estas actividades destaca la impartición de un **Curso de Experto Universitario en perspectiva de género y lucha contra la violencia sobre las mujeres** con 20 ECTS y dirigido a todas las Carreras y Cuerpos que se forman en el CEJ. Se convocaron 60 plazas para participar en este curso, para el que se recibieron cerca de 600 solicitudes, lo que es un indicativo del acierto en el enfoque elegido para abordar esta temática, ofreciendo formación universitaria de carácter transversal en perspectiva de género. El programa se diseñó en colaboración con la UNED, con participación de expertas en igualdad de los distintos cuerpos que se forman en el CEJ.

Destacan también las dos ediciones del **curso online autoformativo** de 15 horas lectivas sobre **Sensibilización y prevención de la violencia de género contra las mujeres**, incluido en el plan de formación transversal, y que ha contado con 307 participantes.

Por otro lado, en el marco del convenio suscrito entre el CEJ y la Delegación de Gobierno Contra la Violencia de Género en materia de prevención, sensibilización y formación en violencia contra las mujeres, se ha desarrollado a lo largo del mes de octubre un **Programa de formación abierta en materia de prevención y sensibilización en violencia contra las mujeres**, compuesto por cuatro mesas redondas que emitidas en *streaming* a través del canal de YouTube del CEJ y que acumulan más de 1.600 reproducciones.

También, en este mismo formato abierto, se ha celebrado a lo largo de dos semanas en los meses de junio y julio, la segunda edición de la **Escuela de Verano del CEJ**, en la que a través de 8 mesas redondas se ha abordado la vinculación entre los

mundos deportivo, tecnológico y jurídico, con **perspectiva de género** y de servicio público.

Otras actividades celebradas en formato abierto y dirigidas no solo a los cuerpos jurídicos que se forman en el CEJ, sino a la ciudadanía general, han sido:

- Presentación del protocolo de actuación médico forense en casos de violencia sexual y el kit para recogida de pruebas e indicios (más de 1.100 visualizaciones).
- Mesa redonda sobre género, interseccionalidad y justicia (más de 300 visualizaciones).



65

Imagen: Presentación del protocolo médico forense en casos de violencia sexual y el kit de recogida de pruebas e indicios.

Por otro lado, el programa de **podcasts** del CEJ “*La Justicia de Cerca*” ha abordado a través de distintos episodios cuestiones relacionadas con la igualdad y la perspectiva de género, dedicando un episodio específico a los niños y niñas huérfanas por la violencia de género.

Finalmente, en mayo de 2022 se constituyó un grupo de trabajo en cuyo seno se ha elaborado una **Guía de criterios de coordinación en el ámbito de los procesos penales y civiles en materia de violencia sobre la mujer**, dirigida a mejorar la comunicación y coordinación entre los distintos actores para una mejor protección de las víctimas.

8. BIBLIOTECA, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN

El Centro de Estudios Jurídicos cuenta con una biblioteca especializada en ciencias y doctrina jurídica y jurisprudencial como servicio de apoyo a la formación de las Carreras y Cuerpos de la Administración de Justicia, así como al estudio y la investigación.

Su **fondo bibliográfico** está integrado por 15.640 volúmenes y 3.030 analíticas de artículos en papel. Se completa con una colección excepcional de 7.319 publicaciones en línea con acceso a monografías, artículos de revistas especializadas, etc. Entre todas ellas destaca el **Repertorio Jurídico-Científico**, de acceso libre y gratuito, integrado más de 5.000 ponencias (220 de ellas se sumaron en el año 2022) y que en 2022 ha tenido más de 23.500 descargas.

La biblioteca del Centro de Estudios Jurídicos pertenece a la Red de Bibliotecas del Ministerio de Justicia, que integra los fondos bibliográficos del Ministerio de Justicia, Abogacía del Estado y Fiscalía General del Estado.



Imagen: salón de la biblioteca del CEJ.

El Centro de Estudios Jurídicos tiene acceso a varias bases de datos jurídicas por suscripción que permiten el acceso y consulta de legislación, jurisprudencia, doctrina administrativa, acuerdos de sala del Tribunal Supremo y códigos básicos

especializados, entre otros. Actualmente, el CEJ mantiene la suscripción a las bases de datos jurídicas Aranzadi Insignis y VLEX.

Esta oferta se ha ampliado en 2022 con el acceso de todos los destinatarios de la formación del CEJ a la **base de datos jurídica** y a la **biblioteca virtual** de la editorial **Tirant Lo Blanch**. La base de datos incluye el acceso a legislación, jurisprudencia (más de 7 millones de documentos), resoluciones administrativas, bibliografía, consultas y esquemas, tanto procesales como sustantivos y al diario concursal, entre otros. Por su parte, la biblioteca virtual, supone el acceso en formato online a todas las obras de la editorial Tirant Lo Blanch actualmente integrada por cerca de 7.000 libros.

Con el fin de dar **difusión** a la actividad de la biblioteca se han aprovechado distintas efemérides como el día de las bibliotecas, el día mundial de la libertad de prensa y el día de Europa para dar a conocer parte del fondo bibliográfico del CEJ, creándose, además, **bibliografías** de interés específicas en la materia.



En cuanto a las principales **mejoras**, cambios e innovaciones que se han realizado en el área de biblioteca, estudios e investigación, destacan las siguientes:

- Creación de una herramienta en el buscador del Repertorio Jurídico para obtener las estadísticas de descargas de ponencias.
- Incorporación del enlace de la biblioteca del CEJ al Área Privada del Portal de la Administración de Justicia del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia.
- Proyecto para profundizar y ampliar las guías de búsqueda de información jurídica, diseñadas específicamente para formación inicial.

- Inicio de proyecto para proporcionar a formación inicial enlaces a bibliografías dinámicas específicas para cada módulo del plan docente.
- Posibilidad de acceso a la base de datos jurídica y biblioteca virtual de Tirant Lo Blanch para todas las personas destinatarias de la formación del CEJ y proyecto de formación.

III.- SECRETARÍA GENERAL

1.- FUNCIONES.

De conformidad con el apartado 2 del artículo 14 del Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos, las **funciones** de la Secretaria General son las siguientes:

- Ejercer la gestión económico-presupuestaria, contable y patrimonial, así como la responsabilidad de la caja central y de las habilitaciones de personal y de servicios.
- Realizar la propuesta de planes estratégicos y de objetivos del organismo.
- Gestionar el personal adscrito al Centro de Estudios Jurídicos, sin perjuicio de las competencias que corresponden al director/la directora o a otros órganos administrativos conforme a la legislación vigente.
- Ejercer la gestión administrativa y la custodia de expedientes.
- Prestar los servicios de asuntos generales, régimen interior, contratación, información, registro y atención al público.
- Desempeñar las tareas derivadas de la secretaría del Consejo.
- Cualquiera otra función que el director/la directora expresamente le encomiende.

2.- ACTIVIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL.

La pandemia de COVID-19 y la falta de recursos humanos en la Secretaria General, ha tenido su impacto en el desarrollo de las actividades durante el año 2022, centrada en garantizar la seguridad y la salud del personal, la colaboración con la Dirección y Jefatura de Estudios, y la gestión ordinaria del Centro. A continuación, se relacionan las actividades que ha desarrollado la Secretaria General durante el año 2022:

- Se han retomado las reuniones presenciales y se han mantenido, en caso de ser necesarias las reuniones por videoconferencia.
- Se ha continuado con la distribución mensual de mascarillas higiénicas a cada empleado público de conformidad con las recomendaciones de las autoridades sanitarias en cuanto a su uso y cambio.
- De acuerdo con la Orden PCM/466/2022, de 25 de mayo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 24 de mayo de 2022, por el que se aprueba el Plan de medidas de ahorro y eficiencia energética de la

Administración General del Estado y las entidades del sector público institucional estatal, se ha implantado el Plan de trabajo a distancia en el Centro de Estudios Jurídicos y se ha dotado al personal del CEJ de los medios para poder llevarlo a cabo.

- Se ha adaptado el salón de actos para la grabación de las actividades complementarias y formativas emitidas en streaming, y se han incorporado nuevos elementos de mobiliario para reforzar la imagen institucional que proyecta el Organismo. Además, se ha renovado el equipo audiovisual para realizar presentaciones más nítidas y atractivas.
- Se han incorporado a la sala de juntas, la sala biblioteca y la sala de reuniones una pantalla de video-colaboración que aporta un espacio de colaboración tanto presencial como virtual, dotada de seguridad y que permite compartir contenidos de manera inalámbrica en pantalla, y distribuirlos a través de la nube o mediante correo electrónico.
- Se ha continuado con las actividades de gestión para el normal funcionamiento del Organismo, con la tramitación de los procedimientos contractuales, mantenimiento y seguridad del edificio y demás actividades de su competencia.

3.- GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA

Un aspecto esencial de la gestión del CEJ es la gestión económica que se centraliza en la Secretaría General, que tiene encomendada la elaboración del presupuesto, así como su seguimiento y ejecución.

A. Programación y ejecución presupuestaria.

Condicionantes de la programación: en torno al 24,45 % del presupuesto del organismo se concentra en el concepto 124 (*“retribuciones de los funcionarios en prácticas”*), destinado a abonar las nóminas de los funcionarios en prácticas de los cursos selectivos.

Medidas correctivas para la agilización en la gestión económico-presupuestaria: la agilización de la gestión económico-presupuestaria se ha visto en 2022 fortalecida como consecuencia de la puesta en práctica de medidas correctoras y de coordinación.

EL PRESUPUESTO DE GASTO DEL CEJ SE DIVIDE EN 3 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

PROGRAMA	CONTENIDO
<p>11KB Justicia. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</p>	<p>1. Gastos corrientes en bienes y servicios. a) Gastos corrientes en bienes y servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</p> <p>6. Inversiones Reales a) Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</p>
<p>111Q Formación del personal de la Administración de Justicia</p>	<p>1. Gastos finalistas dirigidos directamente a la formación del personal de la Administración de Justicia. a) Cursos Selectivos: nóminas de funcionarios en prácticas y gastos de profesores y tutores. b) Coste de actividades de Formación Continua y Cooperación. c) Cursos de Policía Judicial</p> <p>2. Gastos de servicios de apoyo y soporte a la formación. a) Gastos de empleados públicos del CEJ. b) Contratos de obras, servicios y suministros. c) Publicaciones. d) Reuniones, viajes y actos institucionales.</p>
<p>111R Formación de la Carrera Fiscal</p>	<p>Gastos finalistas dirigidos directamente a la formación de la Carrera Fiscal. a) Cursos Selectivos: nóminas de funcionarios en prácticas y gastos de profesores y tutores. b) Coste de actividades de Formación Continua y Cooperación. c) Publicaciones. d) Cuotas a redes de formación judicial.</p>

Dotación presupuestaria en el ejercicio 2022

El siguiente cuadro muestra la dotación presupuestaria, desglosada por programas, aprobada en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el Presupuesto de Gastos del CEJ correspondiente al ejercicio 2022.

PROGRAMAS	PROGRAMA 11KB	PROGRAMA 111Q FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	PROGRAMA 111R FORMACIÓN DE LA CARRERA FISCAL	TOTAL PROGRAMAS
CAPÍTULO 1		4.081.010,00	3.159.670,00	7.240.680,00 €
CAPÍTULO 2	300.000,00	3.022.680,00	1.942,810,00	5.265.490 €
CAPÍTULO 3		5.000,00		5.000,00 €
CAPÍTULO 4		486.060,00	1.1168.910,00	1.654.970,00 €
CAPÍTULO 6	1.300.000,00	777.000		2.077.000,00
CAPÍTULO 8		4.070,00		4.070,00 €
TOTAL	1.600.000,00	8.375.820,00	6.271.390,00	16.247.210

72

El presupuesto de gasto del CEJ ha experimentado una variación en 2022 con respecto al presupuesto de gastos del ejercicio 2021 **en un 27,35%**, con mayor impacto en los capítulos 4 y 6, según se detalla a continuación:

COMPARATIVA PRESUPUESTOS 2021-2022



73

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	2021	2022	VARIACIÓN
1	Gastos de personal	7.090.120 €	7.240.680 €	2,12%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	4.857.190 €	5.265.490 €	8,41%
3	Gastos financieros	5.000 €	5.000 €	0,00%
4	Transferencias corrientes	90.030 €	1.654.970 €	1.738,24%
6	Inversiones de capital	711.460 €	2.077.000 €	191,93%
8	Activos financieros	4.070 €	4.070 €	0,00%
Total presupuesto de gastos		12.757.870 €	16.247.210 €	27,35%

B. Ejecución presupuestaria 2022

Ejecución del presupuesto 2022 por programas y por capítulos.

1. PROGRAMA 110A. JUSTICIA. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

110A MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	CRÉDITO INICIAL	%EJECUTADO
CAPÍTULO 2	300.000,00	0,00%
CAPÍTULO 6	1.300.000,00	0,00%
TOTAL	1.600.000,00	0,00%

En el 2022 se ha tramitado el expediente del "Servicio de Oficina de Transformación Pedagógica (OTP)" con cargo a este programa. El contrato, que fue adjudicado el 21 de septiembre, y cuya ejecución ha comenzado el 2 de noviembre, tiene los siguientes compromisos de gastos, que se han adaptado al proceso de adjudicación según se ha ido desarrollando:

AÑO	COMPROMISO DE GASTO
2022	103.519,83
2023	1.242.237,93
2024	724.638,79

El compromiso de 2022 se cumplirá previsiblemente dentro del ejercicio, aunque aún no se refleja en la ejecución del año.

2. EJECUCIÓN PROGRAMA 111Q. FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

111Q FORMACIÓN DEL PERSONAL AJ	CRÉDITO INICIAL	EJECUTADO	% EJECUTADO	% SIN EJECUTAR
CAPÍTULO 1	4.081.010,00	1.040.152,09	29,12%	70,88%
CAPÍTULO 2	3.022.680,00	1.099.916,67	36,39%	63,61%
CAPÍTULO 3	5.000,00 €	- €	0%	100,00%
CAPÍTULO 4	486.060,00	475.992,00	97,93%	2,07%
CAPÍTULO 6	777.000,00 €	55.073,28	9,23%	90,77%
CAPÍTULO 8	4.070,00 €	- €	0%	100,00%
TOTALES	8.375.820,00	2.671.134,04	34,75%	65,25%

3. EJECUCIÓN PROGRAMA 111R. FORMACIÓN DE LA CARRERA FISCAL

111R. FORMACIÓN DE LA CARRERA FISCAL	CRÉDITO INICIAL	EJECUTADO	% EJECUTADO	% SIN EJECUTAR
CAPÍTULO 1	3.159.670,00	2.755.946,00	71,62%	28,38%
CAPÍTULO 2	1.942.810,00	508.067,07	26,15%	73,85%
CAPÍTULO 4	1.168.910,00	1.158.728,00	99,13%	0,87%
TOTALES	6.271.390,00	4.422.741,07	63,55%	36,45%

4. Evolución comparada de la ejecución del presupuesto de gastos del CEJ 2019-2022

% OBLIGACIONES RECONOCIDAS ANUALES	2022	2021	2020	2019
CAPÍTULO 1	51,16%	76,12%	63,09%	67,32%
CAPÍTULO 2	30,54%	30,14%	48,33%	61,10%
CAPÍTULO 3	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
CAPÍTULO 4	98,78%	16,69%	99,97%	99,97%
CAPÍTULO 6	2,90%	5,36%	21,16%	7,54%
CAPÍTULO 8	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTALES	43,66	54,19%	55,73%	61,30%

*la ejecución del presupuesto 2022 incluye los datos de ejecución del programa 11KB a fecha 22 de noviembre (quedan operaciones por contabilizar).

C. Análisis de la ejecución presupuestaria 2022.

En el ejercicio de 2022 el Centro de Estudios Jurídicos ha ejecutado un 43,66% de los créditos presupuestarios y la práctica totalidad del gasto derivado de la actividad del organismo.

El bajo porcentaje de ejecución se encuentra motivado entre otras cosas por:

- Imposibilidad de ejecución de los créditos consignados en el programa 11KB a causa del ritmo propio de la contratación pública, de las particularidades de los contratos incluidos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y de diversas incidencias a lo largo del proceso de contratación.
- El impacto, aún por absorber, del cambio de modelo formativo, por cuanto implica un menor coste en indemnizaciones por razón de servicio (capítulo 2).
- Falta de personal del Organismo. El índice de ocupación de la Relación de Puestos de Trabajo se ha situado en más de un 50% en el 2022. El puesto de Secretaria General ha estado vacante seis meses, no hay un puesto de Secretaria General adjunta, ni jefaturas de área, y los puestos de jefatura de servicio son también vacantes de larga duración, salvo el de informática. En el mes de noviembre se ha producido la cobertura del puesto de Secretaria General y de una jefatura de servicio.
- Asunción de nuevos proyectos con un nivel de exigencia elevado.
- Imposibilidad de pago de facturas mal emitidas o no emitidas, especialmente en el caso de la agencia de viajes adjudicataria del contrato centralizado de la Administración General del Estado, cuyo mal funcionamiento durante 2022 ha afectado a la ejecución del capítulo 2 de ambos programas presupuestarios.

4.- RECURSOS HUMANOS.

A. Puestos de trabajo y efectivos: situación en 2022 y evolución desde 2015.

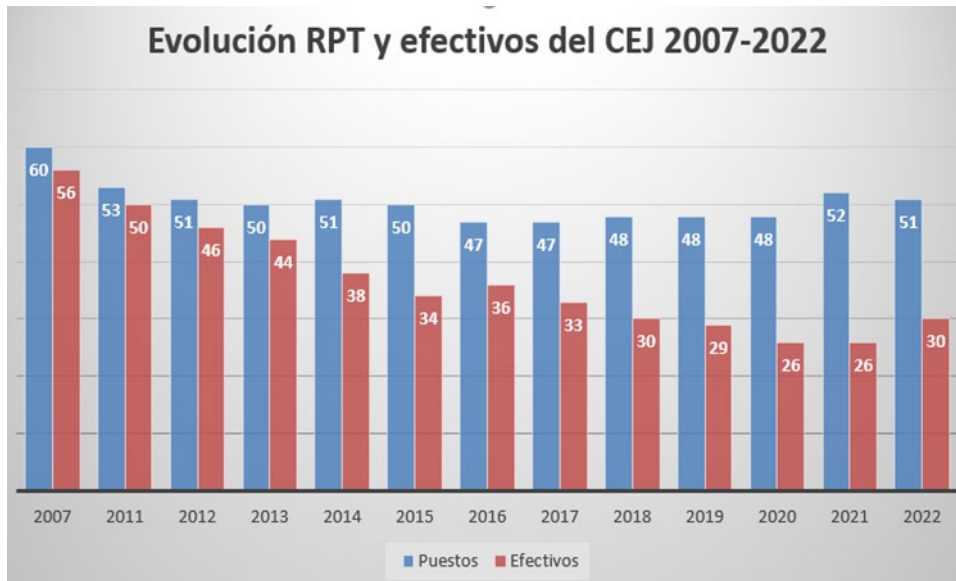
La Relación de Puestos de Trabajo del Centro cuenta a diciembre de 2022 con

- **51 dotaciones de empleados públicos (47 funcionarios y 4 laborales)**
- **30 efectivos (28 funcionarios y 2 Ayudantes de Gestión y Servicios Comunes).**

Es decir: el índice de ocupación es de un 48% aproximadamente, con un **porcentaje de vacantes del 52%**; no hay personal administrativo y la Secretaria General no se cuenta con personal de estructura que permita una gestión normalizada de las actividades que le están encomendadas.

Se ha realizado un gran esfuerzo para la ocupación de las vacantes, pero entre otras variables para la dificultad en la selección de personal se encuentra la ubicación del

Centro, así como un crédito de productividad no competitivo, lo que ha determinado una caída del 11,76 % de efectivos desde el año 2015 hasta el 2022.



nov-22	RPT	OCUPADOS	% OCUPACIÓN	H	M	% OCUP. HOMBRES	% OCUP. MUJERES	MEDIA EDAD
DIRECCIÓN	2	2	100,00%	1	1	50%	50%	49
SECRETARIA GENERAL	28	16	57,14%	8	8	50,00%	50,00%	49,27
JEFATURA DE ESTUDIOS	21	12	57,14%	1	11	9,10%	90,90%	45,38
TOTAL RPT	51	30	58,82%	10	20	33,33%	66,67%	47,57

77

*En Secretaría General se han incorporado 3 efectivos en el mes de noviembre de 2022

B. Movilidad de efectivos.

En 2022 causaron baja en el CEJ por cambio de destino o pase a la situación de jubilación 3 empleados públicos.

El CEJ mantiene en plantilla a una colaboradora social que pasará a la situación de jubilación a final del 2022.

C. **Actividad en materia de recursos humanos en la Secretaría General.**

Durante este año, se ha hecho un gran esfuerzo para mejorar la carencia de personal mediante la convocatoria de un concurso específico (Resolución de 11 de mayo de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo; 9 puestos convocados, de los que se cubrieron 4), publicidad de las plazas vacantes en el portal Funciona y gestiones con otros Organismos para la cobertura de los puestos.

Se han aprobado los Planes de Formación interna y el de Acción Social y se han mejorado las comunicaciones internas, con un total de 87 notas publicadas sobre los asuntos del Organismo.

Asimismo, se está trabajando en la implantación del Plan Estratégico de Igualdad y en la adopción de medidas y acciones encaminadas a la puesta en práctica del mismo.

5.- **RÉGIMEN INTERIOR.**

78

El edificio sede del CEJ está ubicado en la calle Juan del Rosal 2, en la Ciudad Universitaria, y tiene, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, naturaleza jurídica demanial (bien de dominio público).

El CEJ dispone de los siguientes espacios habilitados para la celebración de jornadas, debates, mesas redondas y actividades institucionales y formativas:

1. El **Salón de Actos** de mayor capacidad del Ministerio de Justicia (198 asientos), dotado de prestaciones audiovisuales (grabación de vídeo y audio).
2. **Aula Biblioteca** (71 personas) para la celebración de actividades tanto formativas como institucionales.
3. **8 aulas de formación** con capacidad total para 477 personas.
4. **2 aulas de informática** dotadas cada una con ordenadores de sobremesa.
5. **2 Salas de Reuniones** con capacidad total para 35 personas.
6. **1 biblioteca**, con 8 puestos de lectura.

Durante 2022, la actividad principal del Servicio de Régimen Interior de la Secretaría General ha consistido las en las siguientes actividades:

- En aplicación del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID- 19, se han mantenido las medidas urgentes de prevención, contención y coordinación indicadas en la misma, tales como, la señalización en el edificio para garantizar la seguridad y la salud de los empleados públicos, la gestión y seguimiento de los contratos de suministro de mascarillas FP2 y el protocolo a seguir en los casos de alerta por positivo COVID- 19.
- En el mismo sentido se han mantenido las indicaciones establecidas en la Resolución de 17 de junio de 2020, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública de medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración General del Estado con motivo de la nueva normalidad, de carácter organizativo en lo relativo a la flexibilidad horaria y se ha implementado el Plan de trabajo a distancia.
- La adaptación del Salón de Actos para la grabación de las actividades complementarias y formativas emitidas en streaming, así como la incorporación de nuevos elementos de mobiliario a fin de optimizar y dotar adecuadamente el estrado ubicado en este espacio, tanto desde el punto de vista funcional como desde la perspectiva de la imagen institucional que proyecta el Organismo.
- Facturación y seguimiento de los contratos centralizados de Seguridad y de Limpieza.
- Facturación y seguimiento de los contratos de Pago Directo y Caja Fija.
- Cobertura de las necesidades de combustible para la caldera, suministro eléctrico y catering.

6.- CONTRATACIÓN.

La gestión y tramitación de contratos y encomiendas de gestión es una actividad gerencial de carácter transversal a todas las unidades del CEJ que tiene por objeto la ejecución de las obras necesarias para la correcta prestación de los servicios y la

entrega de los suministros esenciales para el mejor funcionamiento del Organismo y el cumplimiento de sus finalidades formativas e institucionales.

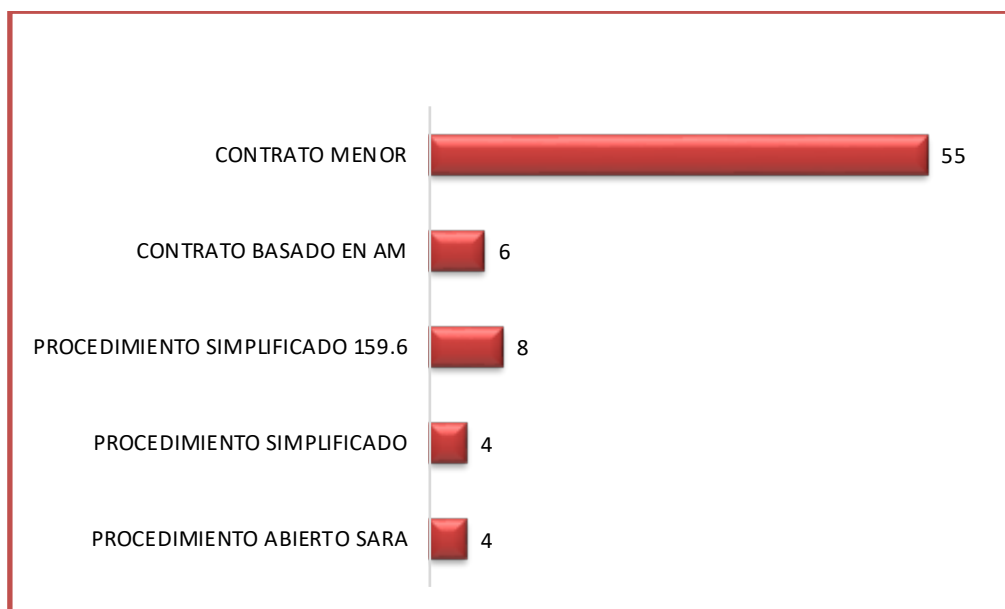
En 2022 el CEJ gestionó un total de **87 procedimientos contractuales por un importe global de 1.209.953,34€**, frente a 51 procedimientos contractuales en 2021, por un importe de 900.459,19€. Estos contratos tienen naturaleza administrativa y se rigen por lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS TRAMITADOS POR EL CEJ EN 2022

1. Total de 87 expedientes tramitados en 2022 frente a 51 en 2021.
2. Por su clasificación económica, el 89% de estos expedientes se financian con cargo al Capítulo 2 (Gastos corrientes) y el 11 % con cargo al Capítulo 6 (inversiones).
3. El 64 % son contratos menores y el 36% son procedimientos abiertos, simplificados y de adquisición centralizada de servicios y suministros.

80

LICITACIONES ADJUDICADAS EN 2022



7.- RECURSOS TECNOLÓGICOS.

La gestión de las comunicaciones, la infraestructura física (instalaciones de comunicación, servidores de red, equipos informáticos y audiovisuales, impresoras), así como la infraestructura lógica (aplicaciones informáticas, página web, intranet) de los sistemas de información y comunicaciones del CEJ, configuran un ámbito de actividad fundamental de la Secretaría General del organismo, al servicio de la actividad formativa.

Con carácter general, la introducción de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC), siempre que sea a partir de una visión estratégica de la organización, es un elemento esencial del cambio organizativo (aunque no único: cambio cultural, rediseño organizativo) y para la consecución de mejoras en la eficacia administrativa.

El CEJ ha efectuado un **gran esfuerzo** para adaptarse a las necesidades actuales. Dispone de los siguientes recursos tecnológicos al servicio de las funciones formativas, institucionales y administrativas:

- Infraestructura física (servidores) y lógica (aplicaciones internas) propia y distinta de la del Ministerio de Justicia. Se han renovado los servidores de Firewall para dar un mejor servicio, más fluido y más seguro, a los futuros asistentes a los cursos formativos del CEJ
- Portal Web propio (www.cej-mjusticia.es).
- Se han migrado diversos cursos y foros de las distintas Carreras y Cuerpos de Justicia desde la antigua plataforma de formación para mantener un único punto de acceso a los cursos online impartidos por el CEJ. Se da soporte tecnológico a las instancias del Registro Civil de la D.G de Seguridad Jurídica y Fe Pública, la Subdirección de Acceso y Promoción del Personal de la Administración de Justicia (D. G. para el Servicio Público de Justicia) y CITCO-ORGA.
- Se ha implementado la formación tipo webinars con la plataforma Blackboard, que da servicio hasta a 500 alumnos de manera simultánea y sesiones de video colaboración con la plataforma Webex de CISCO.
- Se ha implementado la gestión electrónica de los procesos de selección de ponentes y asistentes a la formación continua, y la

tramitación electrónica de desplazamientos y alojamientos con la agencia de viajes.

- Se ha puesto a disposición del alumnado de formación inicial el certificado de servicios prestados en la Sede Virtual.
- Se ha implementado la gestión electrónica de los cuestionarios de calidad de las actividades formativas.

La carencia de puestos informáticos en la RPT del Organismo dificulta la implementación y mejora de la infraestructura tecnológica y el impulso a nuevos desarrollos. La RPT cuenta con 1 jefatura de servicio, 1 analista de sistemas N22 (baja de larga duración) y 2 analistas funcionales (N-20).

A. Soporte tecnológico ordinario.

El servicio de informática realiza, entre otras, las siguientes funciones de forma ordinaria y continuada:

- Soporte de nivel 1 y 2 en el área de microinformática e incidencias con las aplicaciones, ya sean aplicaciones propias del CEJ como aplicaciones de IGAE, SGAD etc.
- Soporte tecnológico a alumnado y ponentes de formación continua en relación a las plataformas on line del Centro: subida de ponencias y material didáctico al campus virtual, conexiones y utilización de los sistemas de videoconferencia, resolución de incidencias con las certificaciones de los cursos, etc.
- Apoyo al equipo de formación inicial en los cursos selectivos: tarjetas de fichaje del alumnado, préstamo de portátiles, incidencias en el fichaje, preparación de las aulas de formación (proyectors, sonido, sala híbrida, conexiones a aplicaciones de la policía, etc.)

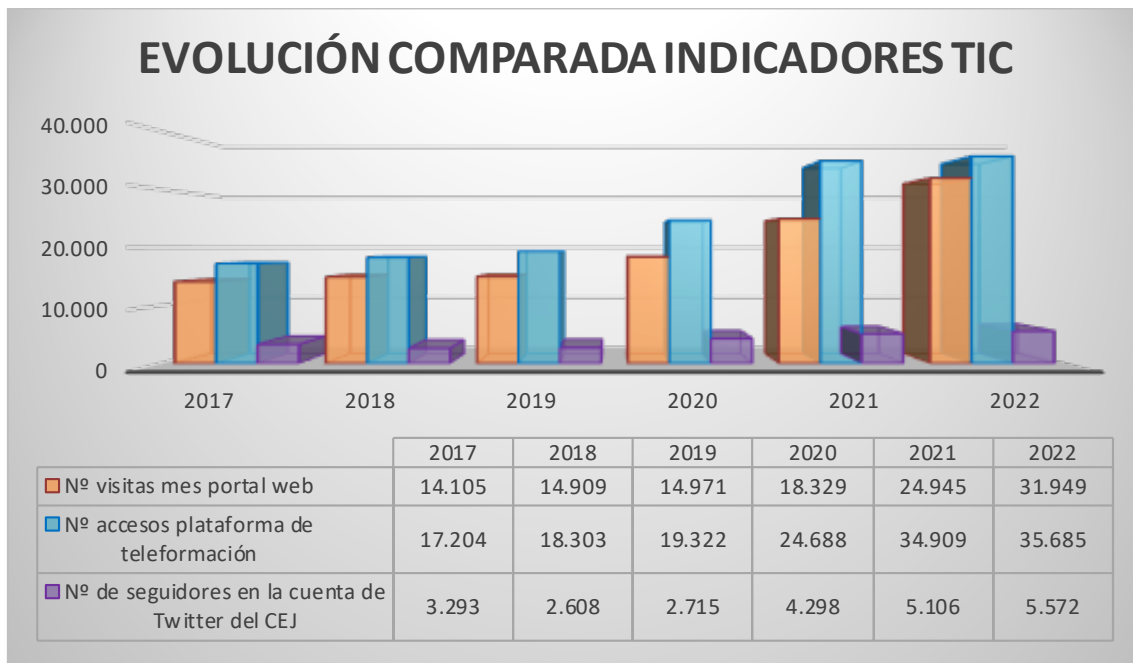
Dentro de las tareas de sistemas y comunicaciones destacar el mantenimiento de los servidores y equipos del CPD, alta y baja de personas usuarias, mantenimiento de la wifi del centro, seguimiento de la seguridad informática del centro. Cabe destacar la implantación de servicios ofrecidos por COCS, como la instalación de microclaudia y EDR, medidas implantadas en el ENS y la colaboración y puesta en funcionamiento de los servicios ante cualquier intervención en los sistemas del Ministerio de Justicia.

Entre las actuaciones de desarrollo de los sistemas informáticos, destacan:

- La actualización de las bases de datos,
- La integración con Tirant lo Blanch,
- La implantación de la Agencia de Viajes,
- La implantación de cuestionarios de calidad on line,
- La adaptación de la plataforma de Procesos de Selección y
- Las actualizaciones del software de base de las plataformas del CEJ.

Otras de las tareas que lleva a cabo el equipo de informática son las relacionadas con los diferentes eventos de carácter tanto interno como abierto, y tanto formativo como institucional que se realizan en el centro (más de una veintena en 2022), dando soporte y apoyo audiovisual y fotográfico, grabando los eventos y publicándolos en streaming.

EVOLUCIÓN COMPARADA DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE ACTIVIDAD TIC



CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS



84

12 de diciembre de 2022